



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 92

22 de octubre de 2020

Pág. 1

COMISIÓN DE ENTIDADES LOCALES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MIGUEL CARMELO DALMAU BLANCO

Sesión celebrada el jueves, 22 de octubre de 2020

ORDEN DEL DÍA

Elección para cubrir la vacante existente en la Vicepresidencia Primera de la Comisión.
(Núm. exp. 541/000007)

Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de carácter financiero para paliar el esfuerzo económico realizado por las entidades locales para hacer frente a la pandemia de COVID-19.
(Núm. exp. 661/000475)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a la creación de un fondo extraordinario destinado a las entidades locales titulares del servicio de educación infantil de 0 a 3 años, a fin de cubrir el déficit generado durante la crisis de la COVID-19.
(Núm. exp. 661/000508)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a la aprobación de un proyecto de ley que modifique la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que sustituya los aspectos más lesivos introducidos por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
(Núm. exp. 661/000515)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a reconocer el valor de los Consells Insulars de las Illes Balears como organizaciones de autogobierno con un sistema de organización y funcionamiento diferenciado del de las Diputaciones Provinciales.
(Núm. exp. 661/000580)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Entidades Locales

Núm. 92

22 de octubre de 2020

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Bienvenidos todos a esta primera sesión formal de nuestra comisión.

En primer lugar, procede aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 18 de junio de 2020.

¿Alguna de sus señorías quiere intervenir o puede ser aprobada por asentimiento? (*Asentimiento*). Queda aprobada por asentimiento. Muchas gracias.

Antes de entrar en el orden del día, esta Presidencia quiere someter a la consideración de la comisión una propuesta de alteración en el orden del día como consecuencia de un error en el mismo, como he comentado a los portavoces.

¿Están de acuerdo con esta propuesta? (*Asentimiento*). Muchas gracias, modificamos entonces el orden del día.

ELECCIÓN PARA CUBRIR LA VACANTE EXISTENTE EN LA VICEPRESIDENCIA PRIMERA DE LA COMISIÓN.

(Núm. exp. 541/000007)

El señor PRESIDENTE: Por lo tanto, procede cubrir la vacante en la Vicepresidencia Primera.

Conforme a la práctica de la Cámara, como en este caso existe solamente una candidatura para el puesto a cubrir, si les parece, la elección se llevará a cabo por asentimiento. Únicamente se ha presentado una candidatura por el Grupo Parlamentario Socialista, que propone a don Jesús Caro.

¿Se puede proceder a la elección por asentimiento, sin necesidad de llevar a cabo la votación por papeletas? (*Asentimiento*). Por lo tanto, don Jesús Caro queda elegido vicepresidente primero de esta Comisión, por lo que ruego tome posesión de su puesto en la Mesa. Le doy la bienvenida en nombre de todos los integrantes. (*Aplausos*).

DEBATIR

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE CARÁCTER FINANCIERO PARA PALIAR EL ESFUERZO ECONÓMICO REALIZADO POR LAS ENTIDADES LOCALES PARA HACER FRENTE A LA PANDEMIA DE COVID-19.

(Núm. exp. 661/000475)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Si les parece, para agilizar, votaremos todas las mociones al final de la sesión. Como han visto en el orden del día, tenemos cuatro mociones y, al final del mismo, votaremos una a una.

Por lo tanto, empezamos con el debate de la primera moción del orden del día, del Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de carácter financiero para paliar el esfuerzo económico realizado por las entidades locales para hacer frente a la pandemia de la COVID-2019, con número de expediente 661/000475.

A esta moción se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, autor de la moción, y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, como acordamos, el grupo proponente tendrá de cinco minutos; para la defensa de las enmiendas habrá tres minutos, otros tres minutos para el turno de aceptación o no de las enmiendas y, finalmente, en el turno de portavoces tendrán cinco minutos.

Para la defensa de la moción, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El señor SANTIAGO VÉLEZ: Gracias, presidente. Buenos días.

Antes de comenzar a exponer los motivos por los que mi grupo ha decidido presentar esta moción, quiero decir que se presentó en el mes de julio y que ha sido desactualizada, por el bien de los ayuntamientos, en dos ocasiones, la última este martes. Y me gustaría desde el Senado, desde la Cámara de representación de los territorios por excelencia, poner en valor y agradecer la labor de todos los alcaldes, concejales y presidentes de juntas vecinales, que, desde el mes de marzo, llevan dejándose el alma en cuidar y proteger a sus vecinos. No me refiero solo a las grandes ciudades, sino más bien a los pueblos pequeños, esos que

también insistimos y que diariamente, desde la cercanía y el trabajo, han conseguido ser el primer dique de contención de este virus. Desde aquí una y mil veces gracias.

Con esta moción —y muchos de vosotros la entendéis perfectamente porque sois representantes municipales— venimos a defender la nula ayuda económica que se ha dado desde hace siete meses a los ayuntamientos, los cuales hemos tenido menores ingresos, mayores gastos y, hasta la fecha de hoy, no hemos recibido ni un solo euro, insisto, ni un solo euro para poder compensar tanto la bajada de ingresos como la subida de gastos. Todas las comisiones son importantes, pero para mí la Comisión de Entidades Locales en el Senado, en la Cámara de los territorios, adquiere una mayor importancia. Muchos de nosotros aquí, igual que en el resto del hemiciclo, somos y hemos sido alcaldes o concejales; sabemos y conocemos cómo se trabaja en el municipalismo, y seguro que todos nosotros nos metimos en él no solo por el gusanillo político, sino por la esencia de la verdadera política, el bien común y el servicio a los vecinos. Esto, en el municipalismo, se vive.

Con esta moción queremos, en primer lugar, que los ayuntamientos seamos beneficiarios directos de las ayudas de Europa. El 14,16 % del gasto local con respecto al gasto público total es lo que pedimos; que el 14,16 % de los fondos europeos sea directamente para los ayuntamientos. Pensamos que cuantos menos intermediarios haya, mejor. Creo que nadie sabe lo que necesita un ayuntamiento que su alcalde o su corporación municipal. Todos podemos estar de acuerdo en este punto. Nadie en un despacho en Bruselas o en Madrid va a saber mejor que cualquiera de los alcaldes y concejales que componemos esta comisión y el hemiciclo lo que necesita su ayuntamiento o su provincia.

En segundo lugar, la regla de gasto. El Congreso autorizó el martes por la tarde que el Consejo de Ministros, a través de un real decreto, permita tanto flexibilizar la regla de gasto como poder usar los remanentes. Esto lo que nos dice son dos cosas: primero, que teníamos razón. Nosotros dijimos a la ministra que había formas para hacerlo. Ella dijo que no había formas para hacerlo. Sí que había formas para hacerlo a través del artículo 135.4 de la Constitución, que, al final, fue una reforma constitucional, aparte del PSOE. Segundo, teníamos razón porque los ayuntamientos necesitamos usar nuestros remanentes ahora por la crisis social, sanitaria y económica que nos afecta. Por eso, como teníamos razón tanto en que nos hacía falta como en que se podía, simplemente pedimos máxima celeridad. Estamos casi en noviembre y los alcaldes y concejales de todos los ayuntamientos de España necesitamos saber qué tenemos que hacer, cómo podemos hacerlo y cuándo podemos empezar a gastar nuestros remanentes. Por tanto, pedimos máxima celeridad al Consejo de Ministros para que lo apruebe ya que tiene la autorización del Congreso desde el martes pasado.

En último lugar, queremos que nos dejen a los ayuntamientos, a través de la autonomía que nos da la Constitución, poder gastar de la mejor manera posible para nuestros vecinos el dinero que tenemos ahorrado desde hace ya muchos años. Por eso, por la autonomía que tenemos los ayuntamientos, para pedir celeridad al Consejo de Ministros para que apruebe cuanto antes, gracias a la autorización del pasado martes, la flexibilización de la regla de gasto y para que el 14,16 % de los fondos europeos vayan directamente a los ayuntamientos, son los tres puntos a través de los cuales queremos actualizar esta moción.

Es la primera vez que tengo la oportunidad de negociar y de hablar con otros grupos. Quiero agradecer el talante tanto de mis compañeros del PSOE como del resto de grupos parlamentarios porque, al final, los vecinos nos piden a los alcaldes acuerdos para nuestros ayuntamientos. Los vecinos también nos pedirán que lleguemos a acuerdos en la Cámara de representación, en el Senado. Por ellos, por nosotros, en este caso, como vecino de un pueblo de 350 habitantes, como alcalde de un ayuntamiento de 700 habitantes, como senador de una provincia que tiene 211 ayuntamientos y 1418 pueblos, debemos llegar a acuerdos y defender el municipalismo en esta Cámara, que es su Cámara.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al turno de defensa de la enmienda.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de tres minutos, tiene la palabra el señor Rafael Esteban.

El señor ESTEBAN SANTAMARÍA: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero sumarme a los comentarios que ha hecho mi compañero el portavoz del Partido Popular. Quienes estamos en la primera posición social, en la primera posición de reclamo de medidas somos los alcaldes, alcaldesas, concejales y concejalas, sobre todo de los pueblos más pequeños. Usted ha comentado que su provincia tiene algo más de 200 municipios. En Guadalajara somos 288 ayuntamientos

y 313 entidades locales. Creo que todos los ayuntamientos de España han sabido reaccionar y hemos ido siempre de la mano de las necesidades que nos han venido mostrando aquellos que estaban sufriendo las consecuencias de la pandemia; consecuencias complicadas. Para ello, los ayuntamientos necesitamos marchar, si cabe, más unidos aún de lo que hemos demostrado últimamente. Tenemos un estamento que nos une, que hemos de respetar e intentar consolidar, como es la Federación Española de Municipios y Provincias. Bajo el amparo de esta federación, todos los pasos que debemos deben de ser consolidados para que se nos escuche; para que podamos conseguir lo mejor en las políticas que se lleven a cabo por parte tanto del Gobierno nacional como de los Gobiernos autonómicos en nuestros ayuntamientos.

Como le he comentado al señor Santiago, le agradezco el diálogo y el respeto mantenido en las negociaciones. Hemos presentado una enmienda que es totalmente complementaria, ya que organiza los pasos más reales que podemos dar como grupo parlamentario para ir todos de la mano. Como sabe usted, en la moción inicialmente presentada y actualizada hay puntos que podrían llegar a modularse, e incluso hasta no considerarse. Para ello, les hemos ofrecido una redacción alternativa que nos gustaría que fuese asumida. Compartimos la mayoría de los asuntos que ustedes recogen en el texto, pero para ser eficaces, para llevar adelante esas medidas, la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Socialista es la que puede recoger, en ese avance de unidad y de consenso, todo aquello que nos espera a partir de ahora: conseguir los fondos, gestionarlos, que nos lleguen de manera directa. A este respecto, todos y todas las instituciones tenemos que ir juntas. Por eso espero y deseo que esta enmienda sea aceptada por su grupo parlamentario para poder andar ese camino conjuntamente.

El señor PRESIDENTE: En el turno de aceptación o rechazo de las enmiendas, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular por tiempo de tres minutos.

El señor SANTIAGO VÉLEZ: Gracias, presidente.

Como bien ha dicho, todos los alcaldes y concejales podemos estar de acuerdo en el 99,9 %. Quizá otras personas que no sean alcaldes y concejales no nos entienden. Dicen que los que somos alcaldes y concejales somos los locos de la política. Yo siempre digo que somos unos locos de la verdadera política, de la política de calle, la política de barro, la política del día a día, la política del servicio público. Somos la política de que un vecino te llama a las diez de la noche porque una fuga de agua; la política de que te llame un vecino a las siete de la mañana porque no funciona la farola o hay un problema en el pueblo. Creo que todos estamos de acuerdo en que, al final, somos nosotros los que tenemos que intentar llegar a llegar a acuerdos.

Como hemos dicho, mantenemos grandes diferencias respecto a los fondos europeos, pero a lo largo de la sesión, hasta la votación de última hora, tenemos tiempo para intentar entre todos llegar a un acuerdo. Un acuerdo no bueno para los partidos, sino para quienes verdaderamente son importantes: los vecinos, a los que representamos nosotros a través de los ayuntamientos y de esta Cámara de representación de los territorios. Así que rechazamos la enmienda, pero vamos a intentar llegar a un acuerdo a partir de ahora hasta la hora de la votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al turno de portavoces. Como saben, disponen de cinco minutos. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias.

Voy quitarme la mascarilla, puesto que hay distancia de seguridad, para que se me entienda un poquito mejor.

Las entidades locales son la administración más cercana al ciudadano, la que gestiona sus problemas cotidianos día a día, y son las que más de cerca están viviendo, desgraciadamente, este drama sanitario y social que la pandemia ha extendido por toda España.

Es cierto, sí, que en muchos casos se han anticipado con la adopción de medidas de protección para sus vecinos, para sus empleados —lo he visto yo directamente donde vivo—. En muchos casos también han sido ejemplo de cómo se puede trabajar codo con codo aparcando las diferencias ideológicas y políticas y adoptando acuerdos unánimes para reactivar la economía y socialmente nuestras ciudades. Sin embargo, ahora son muchos los ayuntamientos que ven impotentes cómo el Gobierno recorta su capacidad de emplear los frutos de sus esfuerzos y ahorros en ayudar a los vecinos. ¿Por qué? Por la sencilla razón de que Pedro Sánchez pretendía adueñarse de los ahorros de las entidades locales para seguir gastando el dinero de todos en su agenda ideológica; a la vista está que es mucho más importante

para él que el autónomo que no puede abrir ya su negocio, que el parado que no encuentra trabajo y que no puede acceder a la falacia que está siendo, desgraciadamente, la renta mínima vital, que el empleado que sigue sin cobrar el ERTE o que el jubilado que ve que su pensión peligra. Pretendía el señor presidente del Gobierno hacernos caer en una suerte de trilerismo político repetido hasta la saciedad por los alcaldes socialistas que, con tal de agradar al señor Sánchez, se hacen trampas en el solitario y que vieron cómo se iba al traste el intento de Sánchez de apropiarse de los ahorros de las entidades locales por no aprobar el Congreso esa proposición. Hay que decir alto y claro que no podemos permitir que Sánchez malgaste los ahorros de los ayuntamientos y las diputaciones ni que además les imponga cuánto pueden gastar, en qué y cuándo. El afán totalitario de Sánchez es inagotable y vemos que ya pretende también gobernar cada ente local de España.

Por tres razones vamos a apoyar la moción del PP, que también hay que decir que vienen aquí a parchear una ley que ellos mismos promulgaron, una ley que no supo resolver el problema de endeudamiento de las entidades locales y que provocó que pagaran justos por pecadores. Y la vamos a apoyar a pesar de incluir una alusión a una federación a la que ustedes otorgan nada más y nada menos que la condición legítima de representante de los entes locales y de los ciudadanos españoles, equiparándola al Congreso, donde sí radica la sede de la soberanía popular. Les tengo que recordar que la federación no es más que una asociación con vocación, eso sí, de exclusivo club de bipartidismo que sí pretende coartar la libertad política de las entidades locales y que no es, ni de lejos, reflejo de los resultados electorales de las elecciones municipales.

Lo que pretendía el Gobierno era someter a las entidades locales a un chantaje que era injusto e insolidario, especialmente para aquellos que han cumplido sus planes fiscales y de gasto responsable. Ya sabemos que el señor Sánchez y el señor Iglesias son capaces de endeudar a la nación durante una década con tal de mantenerse en el poder unos días más e intentar evitar el rescate que saben que, por el camino que nos llevan, se va a producir y que provocará recortes en las pensiones, en sueldos del personal público y en ayudas sociales. Si permitimos que las entidades locales que han sido responsables y ahora disponen de ahorros y remanentes puedan emplearlos en sus municipios sin la cortapisa de la Ley de estabilidad presupuestaria, veremos cómo hay ayuntamientos que defienden el dinero de sus vecinos para destinarlo a bajar impuestos, a compensar pérdidas, a ayudar a los más necesitados, a la atención de las familias, a la recuperación del empleo de las empresas de la ciudad, a sus autónomos, a nuestros comercios, a la seguridad ciudadana, a la lucha contra la delincuencia, al orden en las calles y en los barrios, a la limpieza o a los servicios municipales, en vez de destinarlo a la agenda ideológica de la izquierda progre o a incrementar el gasto de adoctrinamiento ideológico de género y sus chiringuitos. En estos momentos históricos y críticos para España no procede apropiarse de los ahorros acumulados, con tanto trabajo y empeño, por los vecinos de nuestros municipios. Confiamos en que ese dinero que tanto ha costado ahorrar no acabe en otras manos y para otros fines fuera de nuestras ciudades, lejos de las necesidades reales de nuestros vecinos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el señor Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Gracias, presidente.

Como han hecho algunos de los anteriores senadores, en Junts per Catalunya nos sumamos al reconocimiento de la tarea de los ayuntamientos, de sus representantes políticos y de todos sus empleados, quienes, por lo que siempre decimos, por su proximidad a la ciudadanía, una vez más han sido los que han respondido, en primera instancia, a todas las necesidades generadas por esta pandemia, y a menudo lo han hecho sin las competencias y los recursos necesarios. Celebramos también que el Grupo Popular se erija en estos momentos como garante de la autonomía municipal y defensor de las entidades locales. Les recuerdo que, cuando disponían de mayoría absoluta, nos impusieron recortes de competencias y recortes en la autonomía presupuestaria sin escuchar a las entidades locales.

Pero hoy no tenemos que hablar del pasado, nos vamos a centrar en el presente. Compartimos gran parte de las demandas que nos han expuesto y entendemos que debemos ir más allá de las medidas adoptadas por el Gobierno, que también vale la pena recordar que estas medidas han llegado después del revolcón político que recibió la ministra de Hacienda, pero es cierto que van en la dirección que el municipalismo transversal demandaba ya hace muchos meses.

Junts per Catalunya, una vez asumida la tan exigida retirada del corsé de la regla de gasto y el uso de los remanentes, considera indispensable e imprescindible, como hemos reiterado y pedido en esta comisión

y también en el Pleno, que los fondos europeos para la reconstrucción y la reactivación económica lleguen a todos los pueblos y ciudades, porque serán la garantía de una recuperación equitativa y equilibrada.

Ciertamente, nos ha preocupado que la enmienda de sustitución del Grupo Socialista no recoja claramente una demanda que también sabemos que es mayoritaria. A ver si somos capaces de reconsiderarlo y llegar a un acuerdo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, el señor Martínez, por favor.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: *Egun on*. Buenos días a todas y a todos.

Yo también me sumo al reconocimiento a los alcaldes y alcaldesas, concejales y concejalas de todos y cada uno de los ayuntamientos del Estado, pero también espero que no tengamos que hacer esto todos los días, porque no por repetirlo más el reconocimiento es mayor. Por lo tanto, me sumo a ese reconocimiento, aplaudo la labor de alcaldes, alcaldesas, concejales y concejalas e insisto: espero no tener que volver a hacerlo.

No se trata de hacer historia, decía el portavoz de Junts per Catalunya, y es verdad, no se trata de hacer historia, pero en Geroa Bai y en Izquierda Confederal estamos convencidos de que la coherencia es un valor, es una virtud exigible a las personas y, desde luego, a las organizaciones políticas. Por lo tanto, resulta de alguna forma bastante incoherente que el Partido Popular, en estos momentos, se convierta en el adalid de las reivindicaciones de los ayuntamientos, que, efectivamente, despreciaba cuando tenía mayoría absoluta.

Por otro lado —sigo hablando de coherencia—, en la enmienda del Grupo Socialista se habla de toma conjunta de decisiones, etcétera, pero nos encontramos con que el presidente Pedro Sánchez ha tomado decisiones unilaterales por parte del Gobierno de España en relación incluso con el tema de los fondos europeos, decisiones que afectan no solo al Gobierno de España, no solo a las comunidades autónomas, sino también a las comunidades forales. Creemos que estas decisiones, que implican un movimiento de grandísimas cantidades de dinero, tendrían que haber sido tomadas de manera más consensuada.

Por lo tanto, de partida, aunque podemos compartir y compartimos algunos de los puntos de la moción del Grupo Popular, por coherencia vamos a votar que no a esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos al siguiente grupo, el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra la señora Ponce, por favor.

La señora PONCE GALLARDO: Gracias, presidente.

Señorías, traer una moción hoy presentada en julio a nosotros nos parece, aparte de un despropósito, que puede convertir esto en lo que no debe ser, en una pérdida de tiempo. Es cierto que aún queda mucho por hacer, y no lo decimos por la moción en sí, porque Ciudadanos ya ha presentado mociones muy similares tanto en ayuntamientos como en diputaciones de toda España, pero lo cierto es que esta misma semana, en el Congreso de los Diputados, ya se ha votado favorablemente dejar sin efecto, durante los años 2020 y 2021, la Ley de estabilidad presupuestaria de 2013, que prohibía a las entidades locales disponer de su remanente, y con más razón en estos momentos de pandemia.

Al hilo de esta moción, queremos poner de manifiesto cómo está actuando este Gobierno con respecto al resto de administraciones, con respecto a la Administración autonómica y local, que también forman parte de la Administración del Estado, y lo hace utilizando tics autoritarios, como si el Gobierno de la nación estuviese por encima de los demás gobiernos y del resto de instituciones y de poderes del Estado. Porque, señorías, lo primero que este Gobierno trató de hacer con la excusa de la pandemia fue cerrar las Cortes Generales, el Congreso y el Senado, mientras al mismo tiempo el vicepresidente, en cuarentena, se la saltaba una y otra vez cuando le daba la gana para asistir al Consejo de Ministros. Posteriormente, y lo estamos viendo hoy aquí, pretendió confiscar los ahorros de todos los ayuntamientos de España a cambio de una limosna en forma de crédito y a devolver en diecisiete años, desde luego, al más puro y similar estilo de la deuda perpetua de otras épocas que no queremos ni recordar. Afortunadamente, gracias a la presión de partidos como Ciudadanos y de otros partidos que también se encuentran hoy representados en esta Cámara, además secundados por la mayoría de alcaldes, incluidos también los del Partido Socialista y los de Podemos, el real decreto ley aprobado por el Consejo de Ministros no fue ratificado en el Congreso de

los Diputados y, consecuentemente, decayó. Pero nuevamente quedó patente el poco respeto que este Gobierno tiene a la autonomía municipal y al resto de fuerzas políticas, con quienes muchas veces ni siquiera se digna a negociar. Porque para este Gobierno negociar es que los demás acepten sus imposiciones y, si no se aceptan, rompe la baraja y cambia las normas a mitad del partido, como de forma bochornosa ha ocurrido y está ocurriendo con el nombramiento de los miembros del tercer poder, del Poder Judicial. Ya no les bastaba con repartirse ustedes, el Partido Socialista y el Partido Popular —el bipartidismo de toda la vida—, el gobierno de los jueces, sino que ahora el Gobierno se lo quiere repartir también con sus socios, matando definitivamente a Montesquieu y de paso a la democracia. Es de vergüenza, señorías, y lo tengo que decir, que en la Unión Europea nos hayan tenido que sacar los colores por nuestras carencias democráticas por culpa de este Gobierno de demócratas de toda la vida apoyados por golpistas, convictos, por Bildu y compañía.

En fin, nosotros apoyamos el punto número 1 de esta moción, no sin lamentar que a estas alturas tengamos que estar defendiendo el respeto a la Constitución por parte del Gobierno, que jura cumplir y hacer cumplir nuestra Constitución. Entendemos que el punto 2, salvo por esa parte de la enmienda que han metido un poco con calzador para no tener que retirar la moción, también debería decaer, y el tercero también. Vamos a estar pendientes de cómo queda, en definitiva, la moción, porque vemos que todavía hay diálogo entre el Grupo Socialista y el Grupo Popular.

Señorías, en Ciudadanos siempre vamos a apoyar y vamos a mostrar un apoyo absoluto a los municipios y a las entidades locales. Por eso no vamos a votar en contra, pero sinceramente les digo que tampoco nos podemos acostumbrar a traer a debate mociones solo porque sí.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Medina.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: Buenos días. Gracias, señor presidente.

Debatimos hoy una moción del Grupo Popular. Bueno, en realidad debatimos la enmienda que el propio Grupo Popular ha hecho a su moción. Si me apuran, casi podría parecer una enmienda del Partido Popular al Gobierno del Partido Popular, hasta la referencia al compromiso con la Ley de estabilidad presupuestaria.

En cualquier caso, sabemos que esto no es así. Cómo lo plantea el PP en la oposición no es lo mismo a cómo lo plantea cuando ha gobernado. Por tanto, observamos una cuestión de credibilidad o, más bien, de falta de credibilidad cuando analizamos esta moción.

Quiero marcar tres ideas, tres líneas para fijar nuestra posición. Primera línea: entendemos que la moción es extemporánea, ya que estos días pasados, sin ir más lejos el pasado martes, el Congreso ha aprobado la previsión constitucional que permite superar los límites del déficit estructural y de volumen de deuda pública, de acuerdo a lo previsto en los artículos 135.4 de la Constitución y 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. En consecuencia, deviene la suspensión de las reglas fiscales: regla de gasto, estabilidad presupuestaria y nivel de deuda, para los años 2020 y 2021. De esta manera, se cumple una de las reclamaciones no solo de nuestro grupo, sino de todos los grupos que aquí estamos presentes, que no es otra que las entidades locales puedan hacer uso de sus remanentes. Segunda línea o idea: el compromiso con la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera no lo podemos compartir. Nuestro grupo entiende la necesidad, y así lo hacemos donde gobernamos, de actuar con responsabilidad fiscal, precisamente para poder tener recursos y margen fiscal en épocas de crisis, precisamente el margen fiscal que vemos que no tiene en estos momentos España. Nuestro grupo entiende que es necesario modificar la Ley de estabilidad, porque, si no, seguirá encorsetando a todas las administraciones: Estado, comunidades autónomas, entidades locales. Y deberíamos ser conscientes, y así lo entendemos, de que las distintas administraciones van a seguir actuando responsablemente, y no se puede uniformizar, como lo hace la ley orgánica, la conocida ley Montoro. Siempre hemos defendido la autonomía de las administraciones y no entendemos que comunidades autónomas y entidades locales deban ser tuteladas por un Estado que, desde que estalló la crisis en 2008, no ha conseguido, a pesar de los años de crecimiento, cumplir con el déficit público si no es con la ayuda de sus incumplimientos con otros sectores, ni disminuir la desbocada deuda. Tercera idea: las corporaciones locales, que han sido las grandes cumplidoras de las normas de estabilidad, disponen de superávit y remanente que ahora les van a permitir mantener y reforzar la prestación de ayudas a la ciudadanía y apoyo a los sectores vitales de la estructura económica de los municipios.

Los ayuntamientos vascos no estamos representados por la FEMP. No es la legítima representante de todas las entidades locales, como dicen en su moción, pero, en todo caso, a la próxima Conferencia de Presidentes acudirán también la FEMP en representación de las entidades locales a las que representa, y allí se deberá acordar la forma en la que van a participar las entidades locales y se presentarán proyectos que encajen en las ayudas europeas. No es bueno que interesadamente se estén generando excesivas expectativas cuando se desconocen las condiciones para optar a los proyectos que recibirán las ayudas.

Por lo explicado, votaremos en contra de la moción presentada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, la señora Pérez.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

Una cuestión previa antes de pasar a la moción: no hemos dicho nada en la votación de la vacante en la Mesa de la comisión porque no dudamos de la profesionalidad de todos sus miembros, pero la imagen que damos a la sociedad es bastante nefasta. No es que no cumplamos con la paridad, es que realmente no existe en esta Mesa, así que quizá deberíamos plantearnos este hecho.

Inicio mi intervención recordando que Esquerra Republicana es un partido profundamente municipalista. Siempre hemos estado, estamos y estaremos al lado de los municipios, de las entidades locales, que son la administración más próxima a los ciudadanos y la que más presión recibe. Sufren más que nadie porque son la primera puerta que encuentran los vecinos y vecinas. Aprovechamos también para reconocer su gran labor.

La LRSAL, una ley que fue creada por el PP para quitar competencias y lapidar a las entidades locales, fue un golpe durísimo. En aquel momento, los ayuntamientos no importaban; celebramos que ahora sí. Y si sumamos la pandemia que vivimos, estamos hablando de una crisis constante de la Administración Local. Este martes, el PSOE, después de negarse a hacerlo, finalmente llevó a aprobación la suspensión del marco de estabilidad presupuestaria. Les recuerdo también que nos dijeron que no se podía cuando realmente ustedes no querían hacerlo.

Esta moción, tal y como ha dicho su portavoz, está desfasada, así que no acabamos de entender por qué la han traído. Respecto a la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista, les faltan decisiones valientes para poderla llevar a cabo, así que nosotros esperaremos a la transaccional que se está acordando para decidir el sentido de nuestro voto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra ahora, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, el señor Santiago.

El señor SANTIAGO VÉLEZ: Gracias.

Haciendo un resumen de todo lo que he ido escuchando, lo que es extemporáneo no es la moción que hemos presentado en el mes de julio, que era cuando nos querían robar nuestros remanentes; extemporánea es la celebración de esta sesión. Si esta comisión se hubiera celebrado en el mes de julio, agosto o septiembre, seguro que esta moción hubiera estado en el orden del día y hubiera salido con mayoría absoluta, porque todos defendemos el municipalismo.

En segundo lugar, me hablan de coherencia y credibilidad. Creo que hasta el propio ministro dijo que las condiciones habían cambiado; ahora mismo estamos en una pandemia y en una crisis social y económica. Se puede discutir más o menos lo que ocurrió, pero a día de hoy las condiciones han cambiado. Así pues, no se trata de falta de coherencia, sino de que, a día de hoy, esto es lo que necesitamos los ayuntamientos.

Otro de los portavoces me hablaba de responsabilidad fiscal. Si hubiera habido responsabilidad fiscal —yo soy alcalde y hablo de lo que viví en el ayuntamiento con mis antecesores— no habría ocurrido lo que ocurrió. Los proveedores cobraban a 225 días y los cajones estaban llenos de facturas; si hubiera habido responsabilidad fiscal por parte de todos los alcaldes, de todas las corporaciones municipales de este país, no hubiera hecho falta esa ley. Eso es lo que nos encontramos y esos proveedores son familias, empresarios, autónomos que sufrían durante días, meses y hasta años para poder cobrar. Esto ahora es muy difícil que ocurra, pero desgraciadamente antes era algo casi general.

¿Y por qué no hemos retirado esta moción? Pues por dos motivos. El primero es porque creemos que con esta moción pedimos celeridad para que el Consejo de Ministros no tarde mes y medio en aprobar y

en darnos pie a los ayuntamientos para que podamos gastar. Y el segundo, porque en la moción hay un punto que para nosotros es fundamental. Queremos que los ayuntamientos, que las entidades locales, da igual si son más grandes o más pequeñas, formen parte del reparto directo de los fondos de Europa. Y hoy voy a hacer una previsión: Si no conseguimos entrar en ese reparto, de forma indirecta no va a llegar ni la mitad de la mitad de los fondos que nos corresponden, y creo que los ayuntamientos vascos, los catalanes, los leones, los valencianos, los andaluces, todos —y aquí tenemos algunos alcaldes— quieren que esos fondos lleguen a sus ayuntamientos sin intermediarios, sin repartos por ministerios, sin repartos por comunidades autónomas. Todos quieren que lleguen directamente a los ayuntamientos. Así pues, esos son los dos motivos: la celeridad y el reparto en los ayuntamientos. El martes no se comentó nada sobre ello y hoy lo hacemos. Con esta moción se quiere, por un lado, pedir celeridad al Consejo de Ministros, y por otro, que se incluya ese reparto de los ayuntamientos.

Y aquí también quiero poner en valor ese acuerdo firmado de facto por alcaldes de nueve partidos, aunque de corazón éramos todos. Ese acuerdo paró lo que quería hacer el ministerio, algo que hoy celebramos junto con lo que sucedió el martes. Esperamos poder celebrar también ese reparto por ayuntamientos de forma directa y el tema de la flexibilización, porque los ayuntamientos estamos ya en la UCI.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por parte el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Esteban.

El señor ESTEBAN SANTAMARÍA: Gracias, señor presidente.

Señor Santiago, cuando se utilizan palabras tan difíciles de escuchar para los que llevamos tanto tiempo trabajando en el municipalismo, frases como que alguien nos quiere robar, que alguien nos quiere quitar todo lo que tenemos ahorrado, difícilmente se tienden puentes para llegar a acuerdos. Difícilmente. Y difícilmente vamos a poder consensuar un texto que nos ayude a que alcaldes, alcaldesas, concejales y concejalas, pero sobre todo la ciudadanía de ahí fuera, siga viendo que todos vamos de la mano en el municipalismo. Difícilmente, señor Santiago.

Señor González-Robatto, algún día le invitaré a mi ayuntamiento para que lo conozca, al mío o a algún otro para que sepa cómo funciona un ayuntamiento, porque entonces seguramente usted se ahorre muchos de los descalificativos que ha utilizado en su exposición. Creo que el municipalismo no es teoría; en el municipalismo hay mucha práctica, algo que creo que a ustedes les falta y espero les siga faltando durante mucho tiempo.

Claro que la moción es extemporánea, claro que lo es. Ustedes recurren al último día que pueden presentar mociones con unos textos en los que, como ya he dicho, podemos coincidir en parte de su redacción. Pero el Consejo de Ministros aprueba cómo quiere que sea la regla de gasto; cómo quiere que sean las medidas adoptadas, sobre todo con la estabilidad presupuestaria, lo lleva al Congreso de los Diputados, flexibiliza la regla de gasto y la estabilidad, que ustedes saben que son componentes vitales para que nosotros podamos desarrollar nuestras políticas a través de esos ahorros, y aquí podría decir yo que gracias al secuestro que hicieron de nuestros ahorros el señor Montoro o el señor Rajoy. Pero no, no lo voy a hacer. Pero está claro que usted me lo pone muy difícil.

Creo que la portavoz de Ciudadanos ha venido a defender también la posición de su partido respecto del municipalismo. Está bien que se junten con nosotros, con todos los que creemos en ello durante mucho tiempo en vez de lanzar propuestas en sus programas electorales queriendo eliminar ayuntamientos. Quizá el mejor municipalismo es el de ayudar a todos, a los chicos y a los grandes con propuestas que puedan llevarse a cabo con un concepto muy global que a veces se nos escapa, que es el de servicio, el de servir y dar a la ciudadanía las mejores medidas para salvar, hoy y siempre, los problemas que tienen a nivel económico.

Ojalá llegásemos a acuerdos. Se lo digo de verdad, señor Santiago, pero hay que modular mucho. Les hemos propuesto una enmienda que no vamos a retirar, de la que no vamos a quitar ni un punto ni una coma, porque es lo que es posible que podamos hacer; porque después de las dificultades en las que nos puso el Gobierno de Rajoy, junto con Montoro —porque yo sí llevo años en el municipalismo, en mi ayuntamiento, y sé lo que supone pagar facturas, lo que supone tener ahorros y no poder utilizarlos, señor Santiago—, después de esos grilletes que nos pusieron a los ayuntamientos en el momento más complicado para que no pudiéramos utilizar nuestros ahorros, ahora toca ser responsables. Ahora toca tomar las decisiones más oportunas para que nuestros ayuntamientos consigan utilizar esos ahorros que tenemos gracias al esfuerzo de alcaldes y alcaldesas, que han demostrado ser la mejor institución que hay

a lo largo de la pandemia. Han demostrado saber qué significa aportar dinero para que empresas, para que pymes, para que autónomos, para que la sociedad en general tenga una oportunidad en nuestros pueblos. A pie de calle es donde se ve la verdadera realidad. Yo sé que usted lo sabe, como también muchos de los que estamos aquí, porque la mayoría hemos formado o formamos parte del municipalismo, pero si no vamos juntos en esa defensa, no la vamos a sacar adelante, señor Santiago.

Es extemporánea la moción, son extemporáneos muchos puntos. Admitan nuestra enmienda, porque les aseguro que si el Grupo Popular, el Grupo Socialista, y estoy convencido de que también algunos otros grupos que componen este hemicycle del Senado, fuésemos de la mano, podríamos salir ahí fuera con una sonrisa a decirles a las alcaldesas y a los alcaldes que estamos con el municipalismo, que queremos que se consolide en nuestro sistema político y que no estamos para ponerles más pegos, sino para aprovechar las oportunidades que llegan en el momento en el que llegan. Hagámoslo posible; admitan nuestra enmienda e iremos todos juntos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CREACIÓN DE UN FONDO EXTRAORDINARIO DESTINADO A LAS ENTIDADES LOCALES TITULARES DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS, A FIN DE CUBRIR EL DÉFICIT GENERADO DURANTE LA CRISIS DE LA COVID-19. (Núm. exp. 661/000508)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos al debate de la segunda moción, del Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a la creación de un fondo extraordinario destinado a las entidades locales titulares del servicio de educación infantil de 0 a 3 años, a fin de cubrir el déficit generado durante la crisis de la COVID-19.

A esta moción se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción tiene la palabra el senador del Grupo Parlamentario Popular, don Juan Pablo Martín, por tiempo de cinco minutos.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la Agencia Europa Press informaba a los españoles el 12 de noviembre de 2019 de que —dicho entre comillas— el Partido Socialista y Unidas Podemos se han comprometido a proteger los servicios públicos, especialmente la educación e impulsar las escuelas infantiles de 0 a 3 años dentro de su preacuerdo de Gobierno como eje prioritario de actuación del Gobierno progresista. La universalización y gratuidad de la primera etapa de la educación infantil para niños y niñas de 0 a 3 años figuraba en los programas electorales de ambas formaciones políticas para las elecciones generales del pasado 10 de noviembre de 2019 —cierro comillas—. Gran titular de prensa si no fuese porque una vez más, como ya viene siendo norma en este Gobierno, la realidad de los hechos dista mucho de parecerse a la ficción de las palabras. Cuando se habla de universalización y gratuidad de la educación de 0 a 3 años deberían explicarnos si lo que nos están queriendo decir es que ustedes hacen los anuncios y otros pagamos las facturas; en este caso, los miles de ayuntamientos de este país que son titulares de instalaciones y prestadores directos o indirectos del servicio para que miles de familias puedan conciliar su vida laboral y familiar.

Según los últimos datos publicados en el sistema estatal de indicadores de educación del propio Ministerio de Educación y Formación Profesional, las tasas de escolarización en educación infantil no obligatoria se fijan en el 12,3 % para menores de un año, en el 40,2 % para niños de un año, en el 60 % para niños de 2 años y en el 96,5 % para niños de 3 años. Eso equivale a 470 000 niños españoles. El 51 % de esos alumnos escolarizados, unos 240 000, acude a centros de titularidad pública, en los que el 98 % de los profesores son mujeres. Esa es gran la radiografía a nivel nacional, pero existe una gran heterogeneidad cuando bajamos al territorio.

¿Saben ustedes, señorías, que en provincias como la mía, en Ávila, provincia de interior que padece el problema de la despoblación, la dispersión y el envejecimiento, el 90 % de los centros públicos de educación infantil son de titularidad municipal? Y esa cifra es del cien por cien fuera de la capital de provincia. ¿Saben ustedes que en numerosos pequeños municipios, si hay una guardería pública es porque las diputaciones

provinciales y los gobiernos autonómicos lanzan programas para hacerlo posible, aunque la gestión siempre es municipal? Los ayuntamientos están cansados de que se les hable de competencias, de servicios y casi nunca de financiación vinculada a ellos. Eso sí sería respetar la autonomía de las entidades locales: invertir el orden de los debates, y hablar primero de financiación y luego de competencias.

Ese mismo panel del ministerio nos dice que el gasto medio por alumno en esos centros es de 4875 euros al año. Echen ustedes cuentas del volumen de recursos de los exiguos presupuestos municipales que absorbe este servicio y de la imputación directa al déficit de 2020 que la realidad que vivimos en estos meses les va a suponer.

La radiografía actual de la prestación del servicio de educación infantil de 0 a 3 años en España arroja una realidad en la que el papel de las entidades locales es mayoritario e insustituible a corto plazo en ese ámbito de educación y dentro del sistema público. Ese papel exige que en todos y cada uno de los debates que se susciten respecto a la universalización, extensión y sobre todo financiación de la prestación de este servicio, se tenga en cuenta esa realidad y se de voz y protagonismo a las entidades locales, y eso es lo que queremos hacer esta mañana en esta comisión.

Quizá haya quien se pregunte por qué hemos llegado a esta situación estructural, y es que, pese a que esta competencia puede considerarse impropia de las administraciones locales, muchos ayuntamientos han asumido la prestación de ese servicio de educación infantil porque nadie lo ha hecho por ellos, porque sus vecinos han sido históricamente discriminados a la hora de poder acceder a ese servicio y por ser un elemento básico para el asentamiento de población joven y la equiparación laboral de hombres y mujeres en tanto que hace posible la conciliación. Una vez más, los ayuntamientos han tapado las carencias y una vez más van a pagar un altísimo precio por ello.

La Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, dividía las competencias municipales entre propias, delegadas e impropias; a esta última categoría pertenece la mayor parte de los servicios de educación a los que me estoy refiriendo. Ante las dudas que se suscitaron en su momento el propio Ministerio de Hacienda aclaró, y muchas comunidades autónomas legislaron al efecto, que la retirada de estas competencias locales impropias tendría que quedar encajada dentro de los nuevos modelos de financiación local y autonómica, aspecto sobre el que no ha habido ningún avance. Pero la motivación de esta moción no es adentrarnos en el carácter impropio de esta competencia ni en su superación mediante una adecuada financiación autonómica y local, sino atender a una situación de extrema urgencia que tenemos en el momento presente...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, por favor.

El señor MARTÍN MARTÍN: ... que está generando tensiones presupuestarias evidentes a muchos ayuntamientos desde el 14 de marzo, provocada por tener cero ingresos frente a tener que asumir el cien por cien de sus costes. No deja de ser llamativo que durante todos estos meses en los que se estaba hablando de fondos extraordinarios para comunidades autónomas o de un fondo extraordinario para cubrir el déficit en los servicios de transporte público en los ayuntamientos, no se haya puesto encima de la mesa esta cuestión.

Por ello presentamos una moción muy concreta que viene a exigir de los distintos grupos un posicionamiento claro sobre si se entiende la problemática de las administraciones locales en su día a día, sobre si se comparte la necesidad de ayudarles a continuar su labor diaria y, en definitiva, un ejercicio de política real al servicio del ciudadano en un contexto de política de políticos y para políticos; ya no entro a calificar si esos políticos están a la altura de lo que los españoles necesitan en este momento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidente.

Lo primero que quiero decir es que cuando presentamos esta enmienda tuvimos muchas dudas, porque es cierto que la educación infantil de 0 a 3 años no es competencia directa de los ayuntamientos, aunque son en muchos casos los que han tenido que sufragar los gastos y los salarios con una caída del servicio muy importante. Nosotros pensamos que los ayuntamientos tienen que centrarse en sus competencias, que son muchas y muy variadas, además, y que no pueden ni deben ser el saco en el que se va metiendo todo.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Entidades Locales

Núm. 92

22 de octubre de 2020

Pág. 12

Por eso presentamos esta enmienda, pero después, analizando la moción que presenta el Grupo Popular, y aun reconociendo la enorme diferencia que hay en la gestión del dinero público entre unas comunidades autónomas y otras, la enorme diferencia que hay en la gestión del dinero público entre unos y otros ayuntamientos por su relación con los gobiernos de las comunidades autónomas, creemos que efectivamente los ayuntamientos deben recibir una financiación justa, una financiación proporcionada, una financiación responsable, pero no una financiación extra, que es lo que sospechamos encierra esta moción del Grupo Popular en un afán de reivindicar su ahora extremado municipalismo.

Por lo tanto, retiramos nuestra enmienda y creo que con unas palabras que he expresado se deduce bastante claramente cuál va ser nuestro posicionamiento respecto de la moción del Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora Serrano por tiempo de tres minutos.

La señora SERRANO JIMÉNEZ: Buenos días, señorías.

Quiero que mis primeras palabras sean también para reconocer el trabajo de los alcaldes y alcaldesas y de los concejales y concejalas. Creo que ellos son la verdadera trinchera en los municipios, en los pueblos y en las ciudades contra este enemigo invisible que es el coronavirus.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda de sustitución en aras de afrontar la verdadera problemática de las entidades locales, que no es otra que abordar de una vez por todas las modificaciones legislativas necesarias para definir las competencias de los ayuntamientos y, lo que es más importante, la financiación local. El municipalismo ha sufrido mucho en los últimos años, y en estos tiempos aún más. Es curioso que ahora el Grupo Parlamentario Popular se convierta en adalid del municipalismo. Bienvenido a la defensa del municipalismo.

Sin embargo, mientras el Gobierno del Partido Popular atacaba y maltratada al municipalismo con leyes que coartaban la autonomía municipal, lo que suponía una injerencia en las competencias y le imposibilitaba decidir dónde gastar sus recursos al tiempo que se le obligaba a la amortización de la deuda, independientemente de las necesidades de sus vecinos y vecinas, todos los responsables públicos del Partido Popular y sus alcaldes y alcaldesas callaban sin alzar la voz para defender al municipalismo. Entonces se plegaban a la disciplina del partido sin importarles los ayuntamientos, ni los servicios públicos ni los vecinos ni las vecinas. Es más, cuando se ha puesto sobre la mesa la posibilidad de solucionar de manera urgente la problemática de los remanentes creada cuando gobernaba el Partido Popular, el señor Rajoy y el señor Montoro, con la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria, han votado en contra y han iniciado una campaña torticera y sucia...

El señor PRESIDENTE: Señora Serrano, vaya terminando, por favor.

La señora SERRANO JIMÉNEZ: Termino enseguida, señor presidente. Gracias.

Una campaña torticera y sucia para confundir a la ciudadanía, y para más inri el martes se abstuvieron en el Congreso en la votación sobre la eliminación de la regla de gasto para el año 2020-2021.

En política es necesaria la coherencia por encima de cualquier cosa. Sean coherentes y apoyen la enmienda que presentamos para que se aborden, de una vez por todas y de manera integral, las necesidades de la Administración Local.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para manifestar si acepta o rechaza las enmiendas, tiene la palabra el señor Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente.

Ustedes, señorías del Partido Socialista, tratan con su enmienda de sustitución de desviar el foco de la moción hacia una vía muerta, una vez más, haciendo un ejercicio de coherencia de esa que nos piden a los demás, y es que me reafirmo en la impresión de que el Gobierno considera las entidades locales como un eslabón de la Administración absolutamente infravalorado, representado por un presidente de la FEMP sumiso y entregado a la estrategia de su partido, como ha quedado demostrado hace solo unas semanas, dinamitando su tradicional unanimidad, y me temo que ese mismo papelón se les está encomendando a ustedes en esta comisión.

En sus filas hay muchos alcaldes que lo son o lo han sido, igual que en las nuestras, y seguro que entienden, comparten y apoyan el espíritu y la letra de una moción que es muy clara y muy concreta. Se entiende igual de claro en Pajares de Adaja, que en Sotillo de la Adrada, que en Port de la Selva, municipios de los que algunos de los que estamos aquí somos alcaldes.

Las entidades locales están padeciendo una auténtica sangría presupuestaria en múltiples ámbitos, es verdad, pero creemos que hay que poner la atención en aquellos que afectan a servicios esenciales, como la educación infantil, que afectan a la conciliación de la vida laboral y familiar de cientos de miles de españoles, que afectan a miles de empleos, fundamentalmente de mujeres jóvenes, ante lo que no caben fórmulas de flexibilidad alguna; ello, sin perjuicio de que la escolarización temprana no solo mejora el rendimiento académico, sino el estado de salud futuro de los menores. Eso no lo decimos nosotros, lo dicen los expertos.

El Grupo Popular solicita un plan especial para mantener vivo al sector, para que muchos ayuntamientos no tengan que plantearse cerrar escuelas infantiles en este momento, para que muchas personas no tengan que irse a la calle y puedan seguir conciliando sin poner en riesgo la salud de los mayores de la familia. ¿Qué nos ofrecen ustedes como alternativa? Pues una enmienda de sustitución absolutamente inconcreta, para trabajar —dicen— en el correcto desarrollo de las competencias de las administraciones, de todas las administraciones, parece ser, menos del Gobierno. Qué casualidad que ustedes se acuerden de todo el mundo para resolver el problema, menos de quien puede poner fondos para pagar una factura que no es que vaya a llegar, sino que ya está encima de la mesa. Más sonrojante —y lo he dicho al principio de mi intervención— es cuando en su programa electoral y en su acuerdo de Gobierno presumieron de estar pendientes de este asunto.

Izquierda Confederal, por su parte, ha hecho un ejercicio de coherencia política, al menos para mí, desconocido hasta ahora. Nos dice que presenta una enmienda de adición, para después decir que la retira, quizá porque no habían leído bien la moción o no la habían entendido bien. Nosotros creemos que este debate competencial en el ámbito de la Administración Local requiere un tratamiento más profundo que una enmienda de adición a una moción muy concreta, y no somos ajenos ni reacios a debatir sobre esa cuestión, pero, insisto, poniendo un punto de partida muy claro: cuando se hable de competencias municipales, debe tenerse como interlocutor a las entidades locales y nunca puede considerarse de manera estanca la financiación autonómica.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MARTÍN MARTÍN: Así lo dice la propia norma y así lo estableció el Ministerio de Hacienda hace ya bastantes años.

Nosotros íbamos a aceptar su enmienda, señores de Izquierda Confederal. Veo que esta mañana nos vamos a quedar solos pidiendo fondos para sostener un sector público generador de empleo y de calidad de vida de los ciudadanos, al menos, por parte de los dos grupos enmendantes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Tiene la palabra el señor González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidente.

El tema que nos trae hoy el PP muestra, una vez más, que nuestros ayuntamientos asumen competencias que, *a priori*, efectivamente, no deberían asumir; otra muestra más de la excesiva complejidad de la tela de araña administrativa que existe en España: duplicidades, administraciones paralelas, competencias indebidamente asumidas, chiringuitos, observatorios, mesas y un larguísimo etcétera. Pero hay que decir que nuestros ayuntamientos, generosamente, no escatiman a la hora de cubrir servicios tan esenciales como son las coberturas de los centros de educación infantil: licitan contratos, los tramitan, los pagan, pero el perjuicio que les causa en sus cuentas la actual situación, en la que los ingresos de las entidades locales sufrirán una bajada histórica, es enorme.

Para tiempos excepcionales se precisan políticas excepcionales, y ahí es donde debe aparecer el Estado, para garantizar la viabilidad de servicios tan importantes como los relativos a los centros de educación infantil. Cuestiones como esta deben mostrarnos quién está de verdad por lograr una verdadera conciliación familiar-laboral, porque a muchos se les llena la boca a la hora de reivindicar la conciliación, pero luego vemos cómo su entusiasmo les da para ponerse detrás de una pancarta y poquito más. Cuestiones

como esta deben mostrarnos quién, de verdad, está por abrir el abanico de posibilidades profesionales de nuestros jóvenes, que muchas veces ven que tener un hijo puede ser un lastre, cuando debiera ser justamente lo contrario. Hay muchos que gastan horas en discursos para decir que defienden los derechos de las mujeres a ser madres cuando quieren, pero, nuevamente, esto es falso, pues se les agota detrás de la misma pancarta de antes. Cuestiones como esta deben mostrarnos quiénes, de verdad, están por acometer políticas valientes que conviertan y combatan el invierno demográfico que nos sitúa a la cabeza del *ranking* de poblaciones con más acusado ritmo de envejecimiento. Sí, sé que es una verdad incómoda de la que nadie quiere hablar o mucha gente evita el tema, pero deben saber que no por dejar de hablar de los problemas estos van a desaparecer.

Esta moción —concluyo— contará con nuestro apoyo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Junts per Catalunya, Coalición Canaria, Partido Nacionalista Canario, tiene la palabra el señor Cervera.

El señor CERVERA PINART: No vamos a intervenir en este punto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por Izquierda Confederal, el señor Martínez tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, señor presidente.

Solo quería decir que, efectivamente, la política se hace mediante el diálogo y, en el diálogo, algunas personas podemos ser capaces de llegar al convencimiento de que nos hemos equivocado al leer una moción, una enmienda, una ley, etcétera, etcétera. No tenemos ningún miedo a reconocerlo. Vamos a seguir defendiendo la voz y la palabra para hacer política y, como digo, muchas veces eso lleva a reconocer que te has equivocado cuando has presentado algo.

Agradezco al Partido Popular que nos hubiera aceptado esta enmienda, pero, lo siento mucho, ya he dado mi opinión y esa es la que vamos a mantener.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora Ponce, tiene la palabra por el Grupo Ciudadanos.

La señora PONCE GALLARDO: Muchas gracias.

Señorías, nosotros vamos a votar favorablemente a esta moción, porque lo consideramos de justicia para con los ayuntamientos que hacen, en este y otros ámbitos, un esfuerzo económico importante.

Querría hacer algunas reflexiones en voz alta. Como dice la propia moción, directa o indirectamente, este tema no es cien por cien competencia de los ayuntamientos, pues son competencias impropias, pero también señala que los ayuntamientos hacen este esfuerzo para que la población joven se asiente en los pueblos, y esto, señorías, es muy cierto. En Ciudadanos llevamos años hablando de nuestros pueblos y comarcas, que cada día sufren el problema de la despoblación por múltiples causas, casi siempre de carácter económico. En esta Cámara, el Gobierno de la nación, los gobiernos autonómicos y los gobiernos de las diputaciones tenemos que reconocer que hemos ido dejando pasar el tiempo y que se ha hecho poco o muy poco para combatir ese éxodo rural de nuestros pueblos. Señorías, nos hemos limitado a constatar el hecho, a mencionar el problema y poco más. Y, mira por dónde, en esta pandemia que estamos sufriendo a nivel mundial se ha puesto ante nuestros ojos una realidad y una solución para este problema. Si de lo que se trata es de que respetemos el distanciamiento social y nos dediquemos al teletrabajo, qué mejor sitio para hacer ambas cosas que en nuestros pueblos; ningún otro, desde luego. Pero, como dice la moción, todos tenemos que hacer un esfuerzo por dotar de recursos, infraestructuras y servicios también a estos pueblos, y es ahí donde tiene que llegar la larga mano de nuestro Gobierno, de nuestros gobiernos y también los tentáculos de los presupuestos, porque si queremos dotar de servicios y de esas infraestructuras a nuestros pueblos es necesario que se invierta, y esto solo lo puede hacer la Administración, señorías. Como decía un famoso economista de principios del siglo XX —que creo que conocerán—, afín a todos los postulados socialdemócratas, John Maynard Keynes: Donde el capitalismo no llegue, el Estado tendrá que llegar y provocar el efecto multiplicador de la inversión. Según su teoría, un aumento del gasto en inversión termina provocando, efectivamente, un aumento multiplicado de la producción y de la renta.

Pues bien, señorías, aquí es donde nos encontramos ahora, en el lugar y el momento en el que el Estado tiene que utilizar sus recursos coordinadamente con las otras administraciones para conseguir los fines perseguidos, en este caso, apoyando a los ayuntamientos en el mantenimiento de las escuelas infantiles de 0 a 3 años, que son piezas imprescindibles para que los padres puedan acceder al mercado de trabajo, además de proporcionar un importante número de puestos de trabajo: educadores, cuidadores, puericultores y demás personal, a los que se les brinda también la posibilidad de prestar sus servicios en centros infantiles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, el señor Medina tiene la palabra.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

No quiero hacer más que una pequeña reflexión. La moción que nos presenta el Grupo Parlamentario Popular insta a la creación de un fondo extraordinario destinado a las entidades locales, y es ahí donde va mi reflexión. Las entidades locales no somos los entes competentes en esta materia; la competencia la tienen las diferentes comunidades autónomas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Le corresponde el turno al Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu. La señora Pérez tiene la palabra.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidente.
No vamos a intervenir en esta moción.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Martín tiene la palabra.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente.

Creo que nuestra posición ha quedado clara, pero sí me gustaría apuntalar algunas de las cosas que hemos dicho.

Todos hemos coincidido en que la educación infantil de 0 a 3 años tiene una trascendencia que va mucho más allá del mero servicio educativo. Yo les transmitía hace poco a algunos responsables educativos que la responsabilidad de la educación va mucho más allá de educar a nuestros hijos, de enseñarles; se trata de mantener vivo, de mantener activo este país. Si la educación no funciona, hoy en día salir de la crisis en España va a ser imposible, porque el que los padres puedan trabajar y los abuelos puedan no arriesgar su salud depende de que el sistema educativo funcione.

Como les he expuesto, en este momento hay una situación de alarma en muchos ayuntamientos que, desde el 14 de marzo, están pagando todas las nóminas de sus trabajadores, están pagando todos los gastos necesarios para mantener abiertos esos centros, que durante muchos meses hasta el verano tuvieron 0 ingresos y desde el mes de septiembre, cuando se reiniciaron las actividades, las matrículas están en niveles mínimos. Muchos ayuntamientos han tenido que tomar la decisión de mantener abierto o cerrado el servicio. Y aquí se ha dicho: para situaciones excepcionales, soluciones excepcionales. ¿Por qué la federación española ha reclamado un fondo extraordinario de compensación para los gastos derivados de la caída del transporte público? Porque había una evidencia incuestionable de que ese sector, esencial para mantener activo y vivo el sistema productivo, se había derrumbado en sus ingresos. ¿Por qué no se da el mismo tratamiento a otros servicios, como este, que se han visto afectados en una proporción parecida? ¿Se nos ha olvidado a todos meterlo dentro de las necesidades estructurales del país? Pongámoslo de manifiesto desde el Senado. Hemos conseguido, además, que todos esos ayuntamientos mantengan abiertas esas escuelas infantiles creando entornos seguros frente a la enfermedad. Eso está exigiendo muchos recursos, por los cuales no se está percibiendo un solo euro del Estado.

Creo, señores senadores, compañeros de comisión, que la coherencia que se nos exige también nos la reclaman los ciudadanos desde fuera, y esa coherencia exige que, si somos realmente defensores de la educación infantil, de una educación infantil de calidad, universal, gratuita y eficaz para cumplir sus objetivos, tenemos la obligación de mantenerla viva en los momentos de mayor dificultad, y a eso es a lo que apelamos. El debate sobre las competencias está ahí. Ya he dicho que nosotros tenemos una

opinión clara de que las competencias impropias deben salir de los ayuntamientos y si se considera que esas competencias deben ser propias de los ayuntamientos, que se les dote de la financiación adecuada, porque todos aquí sabemos a qué obedece la participación en los ingresos del Estado que cada mes se nos liquida a los ayuntamientos. En ninguno de los parámetros para el cálculo de esos fondos que percibimos cada mes se incluye la prestación del servicio de educación infantil de 0 a 3 años. Lo dejo como reflexión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Serrano tiene la palabra.

La señora SERRANO JIMÉNEZ: Gracias, presidente.

Señorías, esta moción solamente tiene un calificativo —y me va a permitir, señor Martín, que se lo diga— que es el del cinismo parlamentario, el cinismo parlamentario al cual nos tiene acostumbrados el Partido Popular, y más en los últimos tiempos. Su partido impuso la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, la Ley de estabilidad y sostenibilidad presupuestaria, la regla de gasto, y callaron. Entonces no hablaban de competencias propias ni impropias, ni pedían recursos económicos para esas competencias impropias, y ahora intentan disfrazar su ataque al Gobierno de España con la defensa del municipalismo. Si de verdad les importa el municipalismo y los servicios públicos, deberían apoyar las medidas que está poniendo en marcha el Gobierno de España para remediar las consecuencias de la legislación antimunicipalista de Rajoy y, lo que es peor, también deberían poner en marcha las medidas para que, en estos tiempos de pandemia, se solucionen los problemas.

Parece surrealista que se opusieran a la convalidación del Real Decreto 27/2020, de 4 de agosto, y ahora vengan pidiendo recursos económicos para los ayuntamientos cuando dicho decreto contenía medidas para la utilización del superávit que permitía realizar inversiones financieramente sostenibles. A las entidades locales se les daba la oportunidad de recibir transferencias para sufragar gastos que se consideraban prioritarios, hasta un importe máximo de 5000 millones de euros. Además, uno de los destinos de esas transferencias que recibirían las entidades locales correspondía al ámbito educativo y, concretamente, la financiación de medidas para que, según el artículo 4 de aquella norma, se pudieran solventar situaciones de exclusión social, absentismo escolar y escuelas infantiles de 0 a 3 años. Todo eso venía recogido en ese artículo. Y cuando el Gobierno decidió suspender la aplicación de las reglas fiscales para el año 2020-2021, como le he dicho anteriormente, se abstuvieron y, pese a la abstención del Partido Popular, se aprobó en el Congreso con mayoría absoluta.

Señorías del Partido Popular, una vez más, crean incertidumbre y generan dudas. La Constitución es clara. ¿De verdad, señores del Partido Popular, tenían dudas para aprobar esta medida? Hasta el exministro Montoro lo tenía claro cuando dijo en septiembre que no tenían sentido las reglas fiscales en un momento como el actual.

Por tanto, yo creo que esta moción es solamente oportunismo político por falta de escrúpulos. Les pediría que no utilizaran las desgracias humanas para desgastar al Gobierno e intentar sacar rédito político. Señorías, como bien dijo la ministra de Hacienda, todos los esfuerzos se están haciendo para atender a la gente, y también se ha cumplido con los ayuntamientos. Además, el presidente del Gobierno ha presentado un plan de recuperación, transformación y resiliencia, cuyo desarrollo incluirá todas las exigencias y recomendaciones de las autoridades competentes, un plan para permitir la reconstrucción rápida de la economía. El 18 % del total de los recursos de este plan se va a dedicar a educación. El Gobierno de España piensa en la educación, sabe que la educación pública, gratuita y de calidad es fundamental y necesita que la apoyen todas las fuerzas políticas y que no pongan más obstáculos ante la necesidad de aprobar unas normas claras y contundentes, para que no haya problemas de financiación y de competencias impropias en los ayuntamientos. Es una de las asignaturas pendientes en nuestro país, por lo que, señor Martín, debemos cumplir con lo que decimos, y usted debería pedirle a su comunidad autónoma...

El señor PRESIDENTE: Señora Serrano, vaya acabando, por favor.

La señora SERRANO JIMÉNEZ: Terminó, señor presidente.

... que ejerza sus competencias, que le ayude a financiar esa escuela infantil municipal que usted tiene y que le dé recursos de los que el Gobierno de España ha destinado a las comunidades autónomas para la educación.

Les recuerdo también que en el Congreso se está debatiendo la ley de educación y, por tanto, yo les invito a que apoyen, ayuden y a que no pongan palos en la rueda. Señorías, trabajen por el municipalismo, pero trabajen...

El señor PRESIDENTE: Señora Serrano, por favor.

La señora SERRANO JIMÉNEZ: Termino.

... no poniéndose de perfil, sino ayudando a los vecinos y vecinas, porque eso será trabajar por España. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA APROBACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY QUE MODIFIQUE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL, QUE SUSTITUYA LOS ASPECTOS MÁS LESIVOS INTRODUCIDOS POR LA LEY 27/2013, DE 27 DE DICIEMBRE, DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

(Núm. exp. 661/000515)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Moción por la que se insta al Gobierno a la aprobación de un proyecto de ley que modifique la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, que sustituya los aspectos más lesivos introducidos por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (expediente 661/000515). Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Moscoso, por un tiempo de cinco minutos.

El señor MOSCOSO GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, es indudable que la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, más conocida como la LRSAL, operó una profunda modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, especialmente llevando a cabo una modificación sustancial del sistema de atribución competencial de las entidades locales, diseñado originariamente por la citada Ley 7/1985, de bases de régimen local. Esa nueva ley, indiscutiblemente, supuso una limitación, pero, sobre todo, una reducción a la mínima expresión de las competencias de los alcaldes y alcaldesas de los municipios de nuestro país, todo ello con una excusa: la teórica racionalización económica. Esta Ley 27/2013 supuso, igualmente, medidas restrictivas, limitación autonómica local, austeridad, pero, sobre todo, recortes, más recortes y más recortes; una ley declarada parcialmente inconstitucional por los miles de recursos que en su día presentaron los ayuntamientos, las diputaciones y las comunidades autónomas.

En el año 2012, cuando nuestro país sufría la peor crisis económica de la historia con miles de desahucios, cierres de empresas, millones de desempleados, autónomos en quiebra, Montoro se inventa la Ley 27/2013 para el futuro del país, para la solución de los municipios y, sobre todo, para dotar a los ayuntamientos de más medios técnicos, humanos y económicos. Nace de esta forma la LRSAL, la ley que se ha demostrado, a la postre, como la más perversa para el mundo local; una ley contra los vecinos, puesto que limitaba la acción de gobierno de los alcaldes y alcaldesas y, por tanto, limitaba su capacidad de respuesta ante las necesidades de los ciudadanos; una ley que puso en guerra a los ayuntamientos, a las diputaciones y a las comunidades autónomas. El Partido Popular, por aquella época, parece que se olvidó de los ayuntamientos, de las corporaciones locales, que es donde la ciudadanía tiene la primera y, en muchas ocasiones, la única puerta para pedir y demandar soluciones a sus necesidades.

Señorías, el PSOE trae esta moción para que el Gobierno progresista proteja a los ayuntamientos. Es imprescindible, es fundamental reformar la Ley Montoro, la Ley 27/2013, pero, sobre todo, es necesario que los ayuntamientos recuperen su plena capacidad de decisión política; una ley que devuelva a los ayuntamientos la autonomía perdida, que potencie el autogobierno local, de forma que los ayuntamientos, que los alcaldes y las alcaldesas puedan ordenar y, sobre todo, gestionar. El PSOE pretende acabar con esta ley para poner la política local al servicio de la ciudadanía; una nueva ley que proteja a los ayuntamientos, pero, lo más importante, que dote a los ayuntamientos, a sus alcaldes y alcaldesas, del

marco normativo necesario para dar respuesta a las necesidades de los vecinos, porque la ciudadanía no entiende cómo los alcaldes y alcaldesas, con superávit, con ahorros en sus cuentas, no pueden utilizarlos para atender las necesidades y cubrir los servicios esenciales de los municipios; en definitiva, para realizar cuantas acciones sean necesarias para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en su conjunto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Moscoso.

Para defender su enmienda, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Priego.

El señor PRIEGO CHACÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Debatimos hoy, a iniciativa del Grupo Socialista —hasta el momento, que yo sepa—, una modificación de la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, no una nueva ley, como acaba de decir el portavoz del Grupo Socialista. Nosotros hemos presentado una enmienda porque entendemos que en estos momentos es necesaria una modificación de la ley puesto que han cambiado las circunstancias. La Ley de sostenibilidad y racionalización nace en un contexto determinado y ante unas circunstancias determinadas. Estas circunstancias han ido variando a lo largo de este tiempo precisamente gracias a esa ley. Hoy no hablamos de ayuntamientos excesivamente endeudados, hoy no hablamos de ayuntamientos con imposibilidad de acudir a una financiación externa, hoy no hablamos de millones de facturas en los cajones sin pagar a los proveedores, hoy no hablamos de impago de nóminas ni de cortes de luz en los ayuntamientos, y eso se debe precisamente a esta ley que ustedes tanto calumnian; y además la calumnian de una forma que va en contra de la propia acción política del Gobierno del Partido Socialista, porque trae causa en la aprobación de la modificación del artículo 135 de la Constitución española. Resulta curioso que el Partido Socialista, hoy mismo, presente enmiendas a mociones del Grupo Popular comprometiéndose con la estabilidad presupuestaria y después presente una moción diciendo que la estabilidad presupuestaria que propone esta ley es nefasta y que, además, va en contra de los intereses de los ciudadanos. O una cosa o la otra, señorías, pero las dos cosas a la vez no pueden ser.

La situación, como decía anteriormente, es radicalmente distinta en estos momentos a la del año 2012, 2013. La crisis social, económica y sanitaria que estamos viviendo todavía da más argumentos para una reforma de esta ley, y el Partido Popular siempre ha sido un partido que ha sustentado gobiernos reformistas, adaptando las leyes a las circunstancias actuales y, por lo tanto, es de coherencia, señorías, seguir modificando y reformando lo que sea necesario para mejorar la vida de nuestros vecinos.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor PRIEGO CHACÓN: Diferimos, por tanto, en el hecho de que el Partido Socialista quiere modificar la ley, porque lo que nosotros pretendemos con esta enmienda son tres cosas: en primer lugar, clarificar las competencias, creo que es necesario; en segundo lugar, mejorar la financiación de las entidades locales; y, en tercer lugar, aprobar un plan nacional de ayuda a las entidades locales donde se recojan también los acuerdos aprobados por unanimidad en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias y que todos ustedes conocen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para aceptación o rechazo de la enmienda, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Moscoso.

El señor MOSCOSO GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

El Partido Socialista entiende que esta enmienda está fuera de lugar por los siguientes motivos. El Partido Popular insta al Gobierno a no apropiarse de los recursos de las entidades locales y a dotarles de los recursos necesarios para desempeñar su labor; una exposición, por tanto, ofensiva, basada en el permanente y constante ataque al Gobierno, sobre todo porque al PP lo único que le interesa es desprestigiar al Gobierno legítimo emanado de las urnas.

Cuando el Partido Popular desarrolla y aprueba la Ley de Montoro en la mayor crisis económica de nuestro país, donde millones y millones de euros iban exclusivamente a los bancos, no dice que el Gobierno de Pedro Sánchez se quería quedar con los ahorros de los ayuntamientos. Cuando el Gobierno del PP aplicó la mayor limitación competencial jamás vista a los alcaldes, se vuelve a olvidar de la responsabilidad que los alcaldes tenían en esa época de mayor crisis económica de nuestro país. Señorías del PP, la

crispación, la división, el desaliento y la imposición no construye ningún hospital, no levanta una sola escuela y no ayuda contra la mayor pandemia sanitaria que nuestro país está sufriendo. La política se inventó para que los políticos resolviéramos los problemas de la sociedad. Por tanto, la obligación de cualquier Administración, de cualquier Gobierno, es solucionar los problemas de los ciudadanos, ser parte de la solución y no parte del problema.

Esta enmienda de modificación no se puede aceptar porque el Partido Popular pretende la regulación de la nueva ley que hoy el Partido Socialista propone al resto de grupos para su aprobación. Entendemos que la fase de tramitación del proyecto de ley es el momento para presentar las distintas enmiendas que hoy el Partido Popular propone. Por tanto, no nos debemos adelantar a los acontecimientos. Centrémonos específica y exclusivamente en el debate de la moción concreta de modificación de la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local en aquellos aspectos más lesivos para el día a día de los alcaldes y continuemos con la tramitación de la nueva ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidente.

Llama poderosamente la atención que ustedes vengan aquí a contarnos que consideran que la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local socava la autonomía de las entidades locales. Sí, lo dicen y se quedan tan tranquilos. Sí, ustedes, señores del PSOE, que defienden a capa y espada la Federación Española de Municipios y Provincias, el exclusivo chiringuito del bipartidismo, que ciertamente coarta la autonomía local, así como supone una duplicidad de funciones y desvirtúa la verdadera vocación de las diputaciones provinciales. Sí, ustedes, señores del PSOE, que han querido engañar con un zafio intento de apropiarse de los ahorros de los municipios y diputaciones. ¿Para qué? Para caprichos ideológicos de su partido y para contentar las ocurrencias de sus socios de Gobierno, los comunistas, que —todo hay que decirlo— no tienen ocurrencias baratas; y lo han intentado propagando mentiras, utilizando a sus alcaldes para hacer creer a los españoles que estaban perdiendo dinero cuando, ciertamente, lo que estaba sucediendo era precisamente lo contrario.

Luego vienen ustedes a hablar de privar de competencias a las entidades locales. Ustedes, señores del PSOE, son los campeones de crear duplicidades, de crear administraciones paralelas, de convertir las instituciones que gobiernan en marañas elefantiásicas que, lejos de prestar un buen servicio al ciudadano, terminan por convertirse en laberintos para este y en agencias de colocación para amigos, familiares y afines al partido. Ustedes no vienen aquí a hablar de competencias que no pueden prestar los ayuntamientos y parece que son servicios que dejan de prestarse. Pero no es así, se trata de servicios que vienen prestando otras administraciones, y de nuevo les digo que, como campeones en crear duplicidades, esto a ustedes les chocará, pero créanme que para el ciudadano de a pie pasa justamente lo contrario. Es muy difícil explicar al ciudadano de a pie que no hay dinero para arreglar su calle porque se está gastando en algo que ya está haciendo la comunidad autónoma o la Administración del Estado. ¿No será, señores del PSOE, que al desaparecer estas duplicidades desaparecen también la Administración paralela y los chiringuitos para colocar a los amiguetes? Si ustedes quieren que los ayuntamientos sean los más inmediatos servidores de los ciudadanos, no les carguen con más competencias; no les engañen diciendo que se apropian de sus ahorros porque es mejor para ellos. No, si de verdad quieren favorecer a los ayuntamientos, propugnen que no asuman competencias que no les competen y permitan que sean ellos, y no el señor Sánchez o el señor Iglesias, los que decidan cómo emplear sus ahorros y remanentes para favorecer a sus vecinos.

Finalmente, apelan ustedes al consenso para la recuperación de nuestra sociedad, cuando son ustedes los que deciden ausentarse, por poner un ejemplo, en la Comisión para la reactivación en el Parlamento de Andalucía solo porque la presidía Vox; es un solo ejemplo pero bastante ilustrativo.

Por tales razones, no apoyaremos la moción que, lejos de buscar la estabilidad y la viabilidad de los ayuntamientos, les pretende cargar con competencias, creando duplicidades ineficientes a las administraciones y, por tanto, en última instancia, a los ciudadanos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el señor Cervera.

El señor CERVERA PINART: Gracias, presidente, de nuevo.

En el municipalismo catalán siempre se ha puesto en cuestión la LRSAL, una ley que, sin duda, se hizo de espaldas al mundo local, y una prueba evidente son los numerosos recursos que se presentaron ante el Tribunal Constitucional; sin ir más lejos, en Cataluña la recurrieron más de 850 ayuntamientos, lo que representa el 90 % de los municipios catalanes de todos los colores, y la recurrieron con este consenso porque resultaba evidente que se trataba de una centralización en toda regla, se trataba de un ataque directo a la línea de flotación del municipalismo, pues reducía sus competencias e incrementaba su fiscalización, erosionando la tan preciada —hoy parece que por casi todos— autonomía local.

Solicitar la derogación de la LRSAL ha sido una batalla compartida y reiterada en todos los territorios del Estado, entendemos —y es lógico— que con mucha más intensidad con la llegada de la COVID-19. Es urgente reforzar el papel de los gobiernos locales, ampliar su capacidad de acción y dejar de lado las concepciones centralizadoras y reduccionistas de esta autonomía local, y es urgente porque la ciudadanía confía en sus ayuntamientos, y mucho más en una situación de crisis. Confía, pero también exige respuestas que requieren las máximas competencias y los mayores recursos.

Por tanto, Junts per Catalunya entiende que no se puede posponer más la derogación de la Ley 27/2013 en todos aquellos aspectos que limitan la autonomía de los entes locales y que son contrarios a dar una atención adecuada a la ciudadanía. Recuerdo que eso era a lo que se habían comprometido las fuerzas políticas que hoy forman parte del Gobierno del Estado. ¡Qué mejor momento que este! Junts per Catalunya considera vital que en el contexto actual se favorezca la potencialidad plena de los entes locales como actores principales para dar respuesta a las necesidades de nuestros vecinos y vecinas, y en todo lo que vaya en esta línea, nos van a encontrar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo de Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidente.

No recuerdo qué portavoz ha sido el que ha dicho esta mañana que no había que hacer historia, pero nosotros ponemos el inicio de toda esta situación en la modificación exprés de aquel mes de agosto —con agosticidad y casi casi con nocturnidad— del artículo 135; una modificación exprés de un artículo de la Constitución española llevada a cabo por el Partido Socialista, Partido Popular, y, tengo que decir, con la colaboración absolutamente innecesaria y contraria al Fuero de Unión del Pueblo Navarro. De aquellos polvos, estos lodos. La Ley Montoro es una clara consecuencia de aquella modificación del artículo 135; modificación y ley que en Navarra siempre hemos considerado un ataque a la autonomía municipal y, desde luego, un contrafuero.

Nosotros apostamos por la derogación de la Ley Montoro, lo hemos dicho siempre que hemos hablado de esta cuestión. Lógicamente, nos convertimos en portavoces de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, que pide también una modificación profunda de esta ley.

Nuestro voto final irá en consonancia con mis palabras. La Ley Montoro es un contrafuero y un ataque a la autonomía municipal.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Ponce.

La señora PONCE GALLARDO: Gracias, presidente.

Señorías del Grupo Socialista que firman esta moción, qué poco hemos aprendido, como dicen en mi tierra. Miren ustedes, nosotros somos un partido de centro y reformista; es decir, estamos predispuestos a apoyar cualquier reforma que se haga mirando hacia el futuro y para mejorar las leyes y las instituciones. Pero la verdad es que estamos ya un poco cansados de que ustedes estén permanentemente mirando hacia atrás y queriendo demonizar las leyes de otros gobiernos por el mero hecho de que no fueron ustedes los que las aprobaron o por el mero hecho de que no fueron ustedes los que las hicieron. En este caso, me temo, se están equivocando y se equivocan estrepitosamente.

Se refieren a la Ley 7/2013, que, como cualquiera, es mejorable, no tenemos duda de ello, pero en este caso hacen referencia a un aspecto con el que no podemos estar de acuerdo: quieren recuperar el desorden y el despilfarro, que fue lo que nos llevó a una de las mayores crisis, a una de las crisis generalizadas más graves a las que nos hemos enfrentado en España durante el Gobierno de Zapatero.

Señorías, recuerden que en 2011 las cuentas del Estado alcanzaron un déficit insoportable y gran parte de él fue ocultado tramposamente por el Gobierno socialista a la Unión Europea —2011, no sé si lo recuerdan—. Recuerden también que ese déficit insoportable se tuvo que enjugar con un sacrificio enorme enorme por todos nosotros, con la aplicación de unos recortes muy importantes como única forma de enjugar ese déficit declarado y encubierto.

Pero ese déficit no solo afectaba a las cuentas del Estado, también estaba desbocado el gasto superfluo de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, que se habían convertido en un nido de corrupción y de enchufismo, y yo lo he denunciado muchas veces en esta Cámara. No vamos a entrar en el caos de las cuentas autonómicas, para las que se tuvieron que establecer límites legales de déficit y se tuvieron que rescatar por el Estado porque no podían acceder a los mercados para financiarse o hacerlo a unos tipos draconianas, señorías.

Y en cuanto a los ayuntamientos, se llegó a una situación dantesca, con la creación de empresas municipales que hurtaban el control del pleno y eran pozos sin fondo donde se ocultaban déficits y se contrataba sin los controles que la ley establecía para la administración pública. Además, cada ayuntamiento hacía y deshacía a su antojo y asumía las competencias que a cada alcalde le apetecía. Señorías, esto era la ley de la jungla, a la que había que poner límites porque muchos ayuntamientos estaban en la más absoluta de las bancarotas. Se establecieron cuáles eran las competencias propias y cuáles eran las competencias impropias. Se trataba de evitar duplicidades de competencias, que también se han mencionado en esta Cámara, con otras administraciones y el consiguiente despilfarro de dinero público, el dinero público que es de todos los españoles, no es que no sea de nadie, señorías.

Y ahora ustedes vienen aquí con una moción criticando a aquella ley, que trataba de poner remedio a un verdadero cáncer y a una ruina, con la bandera de la autonomía municipal y nos plantean que quieren recuperar aquella situación anterior de 2013. ¿De verdad? Y hablan de perversión. Ustedes, que dicen que vienen aquí para mejorar la vida de los vecinos, para beneficiar a los vecinos, ¿saben cuántas empresas tuvieron que cerrar porque no recibían el pago de los ayuntamientos que las contrataban? ¿Saben ustedes cuántos empleados municipales estuvieron meses sin cobrar su salario? Pues yo se lo puedo decir en primera persona porque resulta que mi marido es policía local: le adeudaron hasta nueve meses de salario. ¿Ustedes saben lo que significa esto para una familia? Es que, de verdad, cuando hablamos lo tenemos que hacer con propiedad. Cuando se hizo esta ley, se hizo con todas las consecuencias, porque verdaderamente fue necesaria y sigue siendo necesaria en muchos aspectos, aunque, repito, es mejorable.

Señoría, de verdad lo sentimos, pero con el voto de Ciudadanos ustedes no van a recuperar aquella situación; esto no va a volver a ser la ley de la jungla que me temo que imperaba. Y me atrevo a decirle que esta es otra moción más de las que ustedes traen aquí para justificar que trabajan, pero, aunque lleguen a la mayoría para aprobarla, creo que no va a llegar a nada. Tiempo al tiempo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Medina.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Compartimos con el grupo proponente que las entidades locales, los ayuntamientos, son las administraciones más cercanas a la ciudadanía —eso lo compartimos todos los que estamos aquí porque prácticamente todos hemos sido alcaldesas, alcaldes, concejales de diferentes entidades locales—, lo que les permite conocer, por estar muy pegadas a la realidad que les toca gestionar, las necesidades de su población, más ahora con la pandemia de la COVID-19, cuando estas entidades locales han asumido, sin preguntar si son sus competencias o no, las nuevas necesidades de la ciudadanía, siendo en muchas ocasiones la única puerta de acceso a las administraciones.

Por tanto, creemos que es un error considerar a los ayuntamientos como meros órganos de gestión administrativa, ya que la relación que se establece entre los ayuntamientos y su ciudadanía va mucho más allá de una gestión técnica. En este sentido, su autonomía política les debería permitir dar una respuesta más concreta, rápida y eficaz a dichas necesidades.

En la moción que presentan plantean la modificación de la Ley de bases de régimen local en los aspectos más lesivos de la LRSAL. Una de las derivadas de la crisis económica, política e institucional iniciada en 2007 alcanzó también al mundo local. Ejemplo de ello es la LRSAL, una ley que el Grupo Vasco no hubiera querido ni para los municipios vascos ni para el resto de los municipios del Estado. Entendemos la necesidad de cambiar la LRSAL, incluso de derogarla, que era lo que el grupo proponente solicitaba

desde la oposición. Entendemos que hay que hacerlo en la línea de lo recogido en la Carta Europea de autonomía local, para que los municipios dispongan de autonomía garantizada, protegida de forma efectiva, con competencias propias, amplias, que permitan prestar servicios de calidad y eficientes a la ciudadanía, así como que apueste preferentemente por fórmulas de gestión de los servicios públicos municipales a través de las mancomunidades, consorcios, etcétera, más ahora en esta crisis sanitaria, derivada de una crisis social y económica.

Pero, como conocen, en la redacción de la LRSAL, el Grupo Vasco, después de una negociación muy difícil, consiguió que se introdujeran en la ley cláusulas de excepción arraigadas, sobre todo en los derechos históricos, que han abierto el camino para la profundización de la autonomía local, foral y municipal y que han llevado, además, a la aprobación de la Ley municipal vasca, una ley que ha contado con un amplio consenso social y político y vertebrada dos aspectos sustantivos de la autonomía municipal: las competencias y su financiación, con un modelo propio de sostenibilidad financiera de los entes locales que garantiza que nuestros ayuntamientos puedan ejercer sus competencias señaladas de manera eficaz, eficiente y sostenible.

Por lo tanto, señorías, como esta cuestión de la salvaguarda foral no está contenida en su moción, como su propuesta no incluye ninguna mención respecto a la especificidad foral vasca y navarra, que debe tener cualquiera de las normas que se puedan aprobar en este sentido, nuestra propuesta es transaccionar un texto que contenga esta salvaguarda. Si esto es posible, votaríamos a favor de la moción. En caso contrario, nuestro voto se mantendría en la abstención, y estaríamos ahí en lo que respecta a la modificación tanto de la LRSAL como de la LBRL y a los proyectos de ley de modificación y a los trámites de enmienda.

Muchas Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidente.

Como ya se ha dicho, la LRSAL fue una ley pensada para recentralizar y para poner contra las cuerdas a las entidades locales. Esta ley nació desde la más absoluta desconfianza hacia los gobiernos locales. El Estado pasó a tutelar la Administración Local, obviaron las competencias exclusivas en materia de organización territorial y el régimen local que tenemos en Cataluña y en otras comunidades. Presentamos más de cuarenta enmiendas, de las que no se aceptó ninguna. Nos opusimos a su aprobación y nos seguimos oponiendo a este ataque a la Administración Local, que no solo no resuelve el problema de financiación, sino que aleja el poder de la ciudadanía. El mundo local dijo no, Esquerra Republicana dijo no y el PSOE también dijo no. De hecho, ustedes siempre han criticado esta ley y ahora, que están en el Gobierno, pensábamos que, finalmente, llevarían a cabo la derogación de la misma.

Hoy traen una modificación de la ley. Nos sabe a poco, pero, por coherencia con lo que hemos venido defendiendo hasta ahora, votaremos en consecuencia y estaremos atentos a su tramitación.

Muchas Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Priego.

El señor PRIEGO CHACÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Lamento profundamente que el Grupo Socialista no acepte nuestra enmienda, porque tiene que quedar claro que a lo que están diciendo que no es a una correcta delimitación de competencias municipales, a una correcta financiación para los ayuntamientos y a que los ayuntamientos españoles, en estos momentos de crisis, participen en los fondos europeos de reconstrucción, tengan una ayuda extraordinaria de 5000 millones de euros incondicionados para hacer frente a la COVID-19, 1000 millones de euros para rescatar al transporte público y ayuda para gestionar el ingreso mínimo vital. A eso es a lo que se está oponiendo en este momento el Grupo Socialista votando en contra de esta enmienda.

Obviamente, como hemos dicho anteriormente, el Grupo Popular está a favor de una reforma de esta ley para contextualizarla a los nuevos tiempos, pero estamos totalmente en contra de la reforma de esta ley en el sentido que propone el Grupo Socialista. Quizá a sus señorías se les ha olvidado que la ley, como decía anteriormente, nació en un momento y en un contexto concreto. Obedece a dos cuestiones fundamentales y principales, las dos consecuencia de la gestión del Partido Socialista. En primer lugar, obedece a una situación extrema y de gravedad de las entidades locales: no podían pagar facturas, no podían acudir a

financiación externa, alto endeudamiento, imposibilidad de prestar servicios públicos de calidad, y todo ello motivado por la nefasta gestión de la crisis del año 2008 que hizo el Gobierno del Partido Socialista. En segundo lugar, obedece a la modificación del artículo 135 de la Constitución española, donde el Grupo Socialista antepuso aquel famoso eslogan, que después les sirvió cuando estaban en la oposición, de pagar la deuda antes que los servicios que necesitan los ciudadanos. Fueron ustedes los que propusieron la modificación de la Constitución, obviamente, con el compromiso de este grupo político a favor de la estabilidad presupuestaria, porque entendemos que estabilidad presupuestaria y compromiso con atender las demandas de los ciudadanos no son condiciones contrapuestas, al revés, son complementarias y además necesarias.

Además, en el texto de la moción dicen ustedes cosas bastante curiosas. Dicen que esta ley ha atacado la cohesión social. Basta irse a los datos: el crecimiento anual de los ingresos medios por persona en este país cuando ustedes gobernaban en el año 2010 bajaba un 3,8 %, mientras que en el 2018, tras la aplicación de esta normativa y la gestión del Partido Popular, subía un 2,3 %. En el año 2010, el 40 % de las familias españolas no se podían ir de vacaciones y en el año 2019 ya había bajado al 33 %. La dificultad para llegar a fin de mes en el año 2010 era del 14 % de las familias, mientras que en el año 2019 era del 7 %. Por lo tanto, esta ley y las reformas adicionales que realizó el Partido Popular en el Gobierno han ayudado, y mucho, según datos oficiales, a la cohesión social.

Hablan ustedes de ataque a la autonomía y que queríamos convertir a los ayuntamientos en meros gestores de decisiones ajenas. Cómo pueden tener el valor de decir esto aquí cuando es lo que han pretendido hacer con el real decreto de la ministra Montero, en el que querían usurparnos los ahorros de los ayuntamientos sin consenso, atacando a la autonomía municipal y, además, querían que el dinero que nos daban a cambio de ese robo de los remanentes y de los superávits fuese destinado a las políticas que el Gobierno quería. Eso sí que es medrar en la gestión y las decisiones propias de los ayuntamientos.

Ustedes dicen que desde el año 2013 los ayuntamientos no han podido hacer nada en servicios sociales, en consumo, en políticas de empleo, en igualdad. Pero, bueno, ¿ustedes en qué municipio viven? Ustedes han sido alcaldes y alcaldesas y han visto que durante todos estos años los servicios sociales han atendido y están atendiendo a aquellos que no cobran el ingreso mínimo vital que ustedes tanto han publicitado. Son los servicios sociales los que están atendiendo a las personas que se quedan en desempleo para acudir a algún plan local de empleo. Son las oficinas locales del consumidor las que atienden a los vecinos cuando tienen algún problema de consumo. En definitiva, son los ayuntamientos y los servicios sociales los que están dando la cara por la ineficiencia y la incompetencia de este Gobierno.

Y hablan ustedes de falta de diálogo. Pero, bueno, ¿cómo pueden venir aquí a hablar de falta de diálogo cuando hace poco más de mes y medio han dinamitado el consenso de los alcaldes en la FEMP, cuando han pactado en un despacho entre la ministra y el presidente de la FEMP algo totalmente contrario a lo que habían pedido los alcaldes, incluidos los alcaldes socialistas? ¿Cómo pueden ustedes reivindicar el consenso cuando lo han roto hace escasamente mes y medio?

Sinceramente, creo que se equivocan no aceptando esta enmienda, que va en beneficio de los ayuntamientos. Reforma de la ley para adecuarla a los nuevos tiempos, una vez superadas las grandes dificultades de la crisis del año 2008 en los municipios, sí; en el sentido de ustedes quieren, no. Por lo tanto, vamos a votar en contra de la moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moscoso.

El señor MOSCOSO GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la realidad es tozuda. Hoy se confirma el error de las políticas austericidas del Gobierno de Rajoy. La mayor parte de los grupos políticos en este hemicycle, ocho años después, se han manifestado sobre la ley Montoro, la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, una ley que, por cierto, no fue aprobada por consenso ni con reuniones en la FEMP bajo ningún concepto, sin participación, sin acuerdo, apoyada y aprobada única y exclusivamente por el Partido Popular con su mayoría absoluta. Por tanto, hoy, día 22 de octubre, va a ser un día histórico para el municipalismo. El Senado va a aprobar una moción en defensa de los ayuntamientos para que el Gobierno progresista de Pedro Sánchez devuelva a los ayuntamientos las competencias que durante siete años les quitaron los gobiernos de Rajoy.

La Comisión de Entidades Locales, cuya sesión estamos celebrando hoy a propuesta del Partido Socialista, por una mayoría de los grupos parlamentarios presentes, va a instar al Gobierno de la nación

a la aprobación de un nuevo proyecto de ley que sustituya los aspectos más lesivos introducidos en la LRSAL, ley de la que el Partido Popular defendió durante tantos años las bondades y las oportunidades. Por cierto, hoy el portavoz del Grupo Popular ha vuelto a reiterar las bondades y las oportunidades de esa ley, y no entendemos muy bien cómo en una moción o en otra, en los distintos Plenos del Senado y del Congreso y en las comisiones solicitan, precisamente, la utilización de los remanentes. Por tanto, si una ley es tan buena para los ayuntamientos, ¿cómo se puede solicitar esa utilización?

Por tanto, el Grupo Socialista presenta esta moción para defender la libertad, la igualdad, pero, sobre todo, la justicia social desde la política, haciendo leyes para prosperar y no limitar los derechos y, sobre todo, las competencias de los alcaldes y las alcaldesas, competencias que faciliten a la ciudadanía la mejora de su calidad de vida.

Por tanto, señorías, todos somos conscientes de que la crisis derivada de la pandemia sanitaria que estamos sufriendo ha ampliado la brecha de la vulnerabilidad y la justicia. La respuesta en esta ocasión no va a ser la precariedad y la austeridad de antaño. El Gobierno progresista está impulsando cambios normativos que posibiliten precisamente la justicia social, trabajando por y para las personas. Cambios normativos que posibiliten que los ayuntamientos, los alcaldes y las alcaldesas podamos contribuir a elaborar planes de empleo, proyectos, programas, inversiones que generen actividad, desarrollo socioeconómico, diversificación económica en nuestros pueblos y ciudades que ayuden a fijar la población al territorio y, en definitiva, para que la política sea parte de la solución y no parte del problema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A RECONOCER EL VALOR DE LOS CONSELLS INSULARS DE LAS ILLES BALEARS COMO ORGANIZACIONES DE AUTOGOBIERNO CON UN SISTEMA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DIFERENCIADO DEL DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES.

(Núm. exp. 661/000580)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente moción, por la que se insta al Gobierno a reconocer el valor de los *consells insulars* de las islas Baleares como organizaciones de autogobierno con un sistema de organización y funcionamiento diferenciado del de las diputaciones provinciales. Expediente 661/580. Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

A esta moción no se ha presentado ninguna enmienda.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra por cinco minutos el senador Cosme Bonet.

El señor BONET BONET: Muchas gracias, presidente. *Bon dia*. Buenos días, señoras y señores senadores.

Hasta ahora hemos hablado de ayuntamientos, la administración, sin duda, más cercana a la ciudadanía, la primera en la que confían los vecinos en momentos de dificultad. En esta última moción trasladamos este debate a las administraciones locales de carácter supramunicipal, como son las diputaciones, pero también los cabildos y *consells* insulares.

No quisiera extenderme demasiado, porque en el texto de la moción, en su exposición de motivos, queda clara nuestra intención: que esta institución, como Cámara territorial, se haga eco de nuestro sentimiento y de la realidad institucional de les Illes Balears.

Los *consells insulars*, como los cabildos, son la administración de referencia en cada isla —para los *formenterens*, los *eivissencs*, los *menorquins* y los *mallorquins*—, por un motivo tan obvio e incontestable como la geografía, la realidad física del hecho insular, la clara delimitación del territorio, que hace que los problemas, necesidades, infraestructuras, en definitiva, todo, pueda analizarse y gestionarse dentro de la lógica y los límites de la isla. Aunque esto parezca una realidad incuestionable, la verdad es que a quienes pensaron la organización territorial de España les costó casi un siglo reconocerlo en el caso de Canarias y siglo y medio en el caso de las Illes Balears, pues no fue hasta 1979 cuando se crearon los *consells* como organismos preautonómicos, cuando las diputaciones provinciales, como sabrán, provienen de principios del siglo XIX.

La mentalidad uniformizadora mantuvo para los archipiélagos la estructura basada en las diputaciones provinciales, obviando la realidad insular durante demasiado tiempo. Pero en estos cuarenta años, y

hablo de las illes Balears, los *consells*, integrados como instituciones autonómicas en nuestro *estatut*, han evolucionado con una lógica propia. Son creados al tiempo que el Estado de las autonomías y, desde el principio, se conciben ya como parte de la estructura institucional autonómica, a diferencia de lo que habría sucedido si se hubieran creado en otra época, cuando solo habrían podido aspirar a ser entes de carácter local supramunicipal complementarios a la diputación provincial. Sin embargo, en la primera redacción de la Ley de Bases de Régimen Local, se asimilaron completamente, en su organización y funcionamiento, a las diputaciones. Se puede entender que así se hiciera a principios de los años 80, pero no en pleno siglo XXI. La Ley de bases, principal referencia en nuestra organización territorial a nivel local y supramunicipal, ha evolucionado a través de los años, incorporando cambios. En particular, nos referiremos a los llamados municipios de gran población, la modificación realizada en el año 2003 con el objetivo de modernizar la gestión de los ayuntamientos e impulsar la participación ciudadana. También los cabildos insulares de las islas Canarias fueron contemplados con este régimen en ese momento. Sin embargo, los *consells* continuaron y continúan dentro de la regulación de 1985, asimilados a unas diputaciones provinciales con las que conservan pocas similitudes en competencias, forma de elección, composición y necesidades de gestión de sus competencias.

Traer este debate hoy al Senado tiene que ser un primer paso para que los *consells* puedan acceder a esa organización y funcionamiento enfocados a la modernización, un debate sobre el papel de los *consells* que poco se ha tratado en la sede del Poder Legislativo español. En cambio, sí ha estado presente constantemente en el seno de las instituciones políticas autonómicas de nuestras islas. En tan temprana fecha como 1984, un diputado llamado Félix Pons interpellaba al primer Govern balear sobre cómo pensaba articular los *consells*. Consideraba que ese era uno de los temas más reales y más vivos de nuestra autonomía, básico para el futuro de la autonomía balear, ya que los consideraba fundamentales piezas de la organización territorial de la comunidad autónoma. Asimilaba el debate a otros que en esos momentos iniciales de nuestro Estado de las autonomías se estaban produciendo en torno a sus entes territoriales, afirmando Félix Pons que muchas comunidades autónomas tienen planteado un problema de articulación con sus entes territoriales y que hay una variada problemática, desde la del País Vasco a Cataluña. Es evidente que las comunidades insulares tienen también una problemática peculiar y singular en nuestra concreta situación de Baleares.

Ese fue el primero de muchos debates internos sobre estas instituciones, debate que hoy hemos trasladado a la Cámara territorial. Es la búsqueda de una administración supramunicipal y, al mismo tiempo, autonómica, un auténtico gobierno insular que responda a una necesidad racional, lo que nos hace reclamar no ya un estatus especial, sino un reconocimiento de la singularidad y un encaje que permita su modernización, tal como se planteó en la reforma de la Ley de bases de 2003. No necesitamos remontarnos a argumentos historicistas, aunque podríamos, pues antes de los decretos de nueva planta uniformizadores del siglo XVIII, durante quinientos años cada isla tuvo su propio gobierno: su *consell* general, llamado Gran i General Consell en el caso de Mallorca, en un reino parte de la corona catalano-aragonesa, súbditos de los Austrias después, que sin tener Cortes propias tenía en estos *consells* sus únicos órganos colegiados, donde estaban representados los estamentos del Antiguo Régimen. No es ese el fundamento, sino la razón, la racionalidad la que nos lleva a considerar que hoy, si tenemos esos gobiernos insulares plenamente maduros, parte imprescindible de la organización territorial de las Illes Balears como comunidad autónoma, necesitan hoy de esa puerta abierta de las leyes estatales para proceder a una modernización que no se puede aplazar por mucho más tiempo sin perjudicar la buena gestión, el buen gobierno y, por ende, a los ciudadanos de Formentera, Eivissa, Menorca y Mallorca. Con este objetivo, que está por encima de veleidades ideológicas, solicitamos el apoyo de los distintos grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

No habiendo enmiendas a la moción, pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidente.

Había ocasión, en la moción que traen sobre las competencias municipales, para hablar de la tendencia que tienen ustedes para crear, como he comentado antes, duplicidades administrativas. En esta ocasión, traen ustedes una moción que, permítanme expresarlo así, es en realidad un vaso vacío que quieren llenar con un líquido imaginario. Los consejos insulares tienen cabida regulatoria en diversa legislación estatal y autonómica. Concretamente, los consejos insulares baleares tienen su

punto de partida normativa en dos preceptos: el artículo 141.4 de la Constitución, que dice que en los archipiélagos las islas tendrán, además, su administración propia en forma de cabildos o consejos, y en el artículo 41.3 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece que los consejos insulares de las islas Baleares, a los que son de aplicación las normas de esta ley que regulan organización y funcionamiento de las diputaciones provinciales, asumen sus competencias de acuerdo con lo dispuesto en esta ley y —destaco— las que les correspondan de conformidad con el Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares. Son artículos que ustedes conocen bien, los traen y los plasman en su moción. Pues bien, si las competencias de los consejos insulares baleares son las que les da el estatuto de autonomía y su reforma posterior, ¿qué pretenden ustedes trayendo esta moción? La Ley de Bases de Régimen Local ha sido especialmente generosa con la regulación competencial de los consejos insulares. Como punto de partida, los iguala a las diputaciones provinciales, pero también permite que sea cada comunidad autónoma, en su competencia legislativa estatutaria, quien decida qué competencias adicionales tendrán los consejos insulares, y así, ciertamente, se ha desarrollado en el marco competencial de estos consejos insulares baleares.

Francamente, reconocer el valor de los consejos insulares o su singularidad dentro de las administraciones locales de España no creo que sea competencia del Senado. Ciertamente, aquí no estamos para eso. Es más, se apruebe o se rechace esta moción, el valor que tienen los consejos insulares o su singularidad, estén tranquilos, quedarán intactos. Ahora bien, si lo que ustedes pretenden es que se apruebe una suerte de comienzo de desarrollo normativo estatal, es evidente que votaremos en contra, toda vez que está claramente delimitado el desarrollo de las competencias de estos consejos y no es esta la instancia que debe asumir tal labor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el señor Cervera.

El señor CERVERA PINART: Gracias.

Intervengo brevemente, solamente para manifestar el sentido de nuestro voto, que será favorable a los preceptos de la moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: *Gràcies, president.*

En nombre del senador Vicenç Vidal, nosotros también votaremos a favor, se diga como se diga en catalán. Votaremos que sí.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Ponce.

La señora PONCE GALLARDO: Gracias.

En Ciudadanos ya hemos dicho que no nos parecen lo mismo, obviamente, los *consells insulars* que las diputaciones, pero también nos parece que esta moción que ustedes presentan es más para cubrir expediente que para otra cosa. Si realmente quieren apoyar a los *consells* o quieren apoyar a los cabildos, traigan ustedes mociones un poco más elaboradas, que mejoren de alguna forma, que reporten algo, que les beneficien en algo; insten ustedes al Gobierno a que los apoye de alguna manera concreta, y ahí tendrán un voto favorable.

Esta moción nos parece —no se lo tomen a mal— un brindis al sol. No vamos a entrar en estos debates, en estos juegos. Nosotros estamos aquí para hacer política útil y, en este caso, nos vamos a abstener.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Medina.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

No intervendré en esta moción.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario de Esquerra, tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidente.
Intervengo simplemente para decir que vamos a votar a favor de esta moción.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Marí Bosó.

El señor MARÍ BOSÓ: Gracias, señor presidente.

Escuchando al señor Bonet y leyendo la moción presentada, mi grupo se da cuenta de que son puros juegos florales. Es una moción con seis hojas de historicismo, que está muy bien, que explican bien la génesis de lo que son los *consells insulars* en las islas Baleares, pero, evidentemente, del grupo de la mayoría que respalda al Gobierno de la nación se espera algo más que juegos florales, algo más que postureo, algo más que traer una moción aquí que diga: Oiga, que se reconozca a los *consells insulars*. Están reconocidos desde el año 1978. Ustedes son el Gobierno. Si ustedes quieren reconocer de verdad, con hechos en lugar de con juegos florales, la labor que desempeñan los consejos insulares, tienen el Consejo de Ministros para hacer un proyecto de ley y modificar lo que consideren que haya que modificar.

Es más, con la disolución de la diputación provincial de las islas Baleares en el año 1979, aunque jurídicamente se disolvió definitivamente en el año 1983, sucedió a la diputación provincial el *consell* interinsular. Los tres *consells* insulares que había en aquel momento eran los de Mallorca, Menorca y el *consell* insular de Ibiza y Formentera. Las competencias de la diputación se repartieron no como correspondería a una comunidad autónoma uniprovincial, que al disolverse la diputación provincial pasan a la comunidad autónoma, sino que, en nuestro caso, las competencias de la diputación provincial se repartieron entre el Consell General Interinsular, el consejo preautonómico, y los consejos insulares. Esa es la razón de ser y así lo sienten los habitantes de las diferentes islas, un sentido de pertenencia de cada uno a su isla y a sus órganos de gobierno, en este caso, los consejos insulares.

Hacer una moción de postureo y de juegos florales tiene estos problemas. Uno de ellos es hacer mucha historia, pero, si me permite decírselo con respeto, no saber de qué se habla, porque, claro, ustedes quieren reconocer a los consejos insulares, está muy bien, y quieren además que, en su momento, se pueda modificar el régimen jurídico de los *consells insulars* para diferenciarlo del de las diputaciones, pero desconocen, por ejemplo —entiendo que el señor Bonet lo desconoce—, dónde está Formentera. Sí, señor Bonet, Formentera. El Consejo Insular de Formentera no es diputación, es ayuntamiento. Tiene la doble naturaleza jurídica: es consejo insular y ayuntamiento. Entonces, presentan una moción que tendrá mucho reconocimiento, pero a Formentera no le sirve de nada. Yo entiendo que a lo mejor usted no lo sabe, pero la senadora por Ibiza y Formentera, la señora Abascal, debería haberle comentado esto, sobre todo porque tiene un pacto para que luego un grupo político de Formentera la sustituya en su escaño en el Senado.

Por tanto, presentar una moción de reconocimientos, de juegos florales y de postureo les lleva a meter la pata, en este sentido, por desconocer que el Consell de Formentera no tiene nada que ver con la diputación ni sigue el régimen jurídico de las diputaciones, sino que es al mismo tiempo ayuntamiento.

Por tanto, nosotros sí que sabemos de qué hablamos, y si hay que hacer reconocimientos los hacemos y votaremos a favor de los reconocimientos, pero aparte hay un problema más y el Grupo Popular lo conoce, porque el Grupo Popular ha sido el principal arquitecto del entramado institucional de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. Lo hicimos así en los entes preautonómicos; lo hicimos así en el Estatuto de 1983 con el *president* Gabriel Cañellas; lo hicimos y lo volvimos a hacer en el estatuto de 2007, creando el Consell Insular de Formentera precisamente, porque anteriormente era Consejo Insular de Ibiza y Formentera, y sabemos de qué hablamos. Como le digo, usted coja al Gobierno, viene aquí, modifique el artículo 41 de la Ley de Bases de Régimen Local y en el apartado tercero replique lo que pone el apartado primero y segundo respecto de las islas Canarias, y así tendrá el mismo reconocimiento. Si se trata de reconocimiento, es eso, pero el problema estriba en entidades que ejercen competencias autonómicas por delegación de la comunidad autónoma y que no tienen instrumentos que sí que tiene la comunidad autónoma en el ejercicio de esas competencias. Ese es el verdadero problema de los *consells* insulares. Y cuando quieran, cojan al Gobierno y lo intentan arreglar, y ahí nos tendrán a nosotros enmendando, acordando, lo que sea necesario. Mientras tanto, los juegos florales déjenlos para otras cosas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Bonet.

El señor BONET BONET: Muchas gracias, señor presidente. *Moltes gràcies*.

Al Grupo Mixto le diré que, por su exposición, me queda bastante claro que desconoce en gran medida qué son, qué competencias tienen y qué necesidades presentan para su modernización los *consells insulars*. Pretendemos una regulación singular como tienen los cabildos insulares canarios, y el artículo que usted me ha citado, el 41.3, tiene la misma redacción que tenía en 1985. Dice literalmente: Son de aplicación las normas de esta ley, que regula la organización y funcionamiento de las diputaciones provinciales, y asumen sus competencias de acuerdo con lo dispuesto en esta ley y las que les correspondan de conformidad con el estatuto. Estamos hablando de poder modificar la organización y funcionamiento, de implantar las mejoras que se darían a los *consells insulars* con los instrumentos que introdujo la modificación de la ley en 2003 y que beneficiaron a grandes ciudades y cabildos insulares. Lo dice la exposición de motivos, lo he dicho en mi explicación y lo repito por si no han prestado mucha atención.

Agradezco los apoyos que se han expresado aquí. Creo que demuestran un mayor conocimiento de la realidad insular y de que este pequeño paso tal vez es más importante de lo que el Grupo Popular desearía, porque, en primer lugar, me sorprende un poco el tonito condescendiente con que se ha contestado a esta moción hablando de juegos florales. Yo creo que no son juegos florales traer a debate a una comisión un tema de tu propia comunidad autónoma. Despreciar un tema de tu propia comunidad autónoma con un tonito condescendiente tratándolo de juegos florales no me parece lo más adecuado, señor Marí Bosó. *(Aplausos)*.

Al final sí que ha leído usted la instancia final, donde reclamamos, de alguna manera, que se modifiquen las leyes para asumir que su sistema de organización y funcionamiento debe ser diferenciado de las diputaciones provinciales, encargando su desarrollo a las leyes que apruebe el Parlament de las illes Balears. Creo que esta última instancia que se hace en nuestra moción es suficientemente clara como para ver la importancia que tiene.

Sí, ustedes defendieron mucho los *consells insulars* en su momento, dejaron de defenderlos en 1983, llevaron la ley de *consells* al Tribunal Constitucional en el año 2000..., no sé, son insularistas según soplen los vientos. Tal vez porque he hecho buena parte de mi servicio público en los *consells* tengo un especial aprecio por estas instituciones y tengo el sentimiento de que es importante traer este debate a esta institución porque, como le digo, a veces somos los grandes desconocidos.

Y, mire, usted hoy ha tratado a Formentera como ayuntamiento, pero es que si usted se va a la página web del Ayuntamiento de Formentera, la dirección es consellinsulardeformentera.cat. Es sorprendente. Usted ha dicho que el Ayuntamiento de Formentera era un ayuntamiento. Es el consellinsulardeformentera.cat, ellos mismos se definen así. Y con eso usted me acaba de dar la razón, con el caso de Formentera: si el ayuntamiento de la isla se considera *consell* y usted me dice que no tiene nada que ver con las diputaciones provinciales, está dando la razón a lo que dice esta moción, que hoy en día los *consells insulars* no tienen nada que ver con las diputaciones provinciales y que la ley española debería reconocerlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Con esto acabamos las mociones. Me han pedido un receso para acabar algo tan bonito y democrático como es consensuar y acordar. Entonces, si les parece, hacemos un receso y votamos a la una en punto todas las mociones. Se han ido anunciando diferentes acuerdos y me parece que es lógico intentar llegar a esos acuerdos y a esos consensos porque engrandece los discursos de todos ustedes. Por lo tanto, a la una pasamos a votar todas las mociones y así tienen tiempo para seguir haciendo esa labor parlamentaria.

Muchas gracias. *(Pausa)*.

Eran las doce horas y cincuenta minutos.

Se reanuda la sesión a las trece horas.

El señor PRESIDENTE: Señorías, reanudamos la sesión.

Antes de pasar a la votación las mociones, vamos a comprobar las asistencias.

El señor letrado procede a la comprobación de los señores senadores presentes.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Entidades Locales

Núm. 92

22 de octubre de 2020

Pág. 29

El señor PRESIDENTE: Pasamos, pues, a la votación de las mociones.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE CARÁCTER FINANCIERO PARA PALIAR EL ESFUERZO ECONÓMICO REALIZADO POR LAS ENTIDADES LOCALES PARA HACER FRENTE A LA PANDEMIA DE COVID-19. *(Votación)*.
(Núm. exp. 661/000475)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Señorías, en esta moción ha habido un acuerdo y una transaccional firmada por los Grupos Socialista, Popular, Esquerra, Ciudadanos, Nacionalista y Mixto. Por lo tanto, la votaremos con la propuesta de modificación que tienen todos ustedes. No creo que sea necesario leerla, pues lo habrán hecho ustedes al firmarla. ¿Están de acuerdo? *(Asentimiento)*.

Así lo haremos. El resto de mociones las votaremos en sus propios términos.

Votamos la moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de carácter financiero para paliar el esfuerzo económico realizado por las entidades locales para hacer frente a la pandemia de COVID-19, con la propuesta de modificación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. *(Aplausos)*.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CREACIÓN DE UN FONDO EXTRAORDINARIO DESTINADO A LAS ENTIDADES LOCALES TITULARES DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS, A FIN DE CUBRIR EL DÉFICIT GENERADO DURANTE LA CRISIS DE LA COVID-19. *(Votación)*.
(Núm. exp. 661/000508)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Segunda, moción por la que se insta al Gobierno a la creación de un fondo extraordinario destinado a las entidades locales titulares del servicio de educación infantil de 0 a 3 años, a fin de cubrir el déficit generado durante la crisis de la COVID-19.

La votamos en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 13; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA APROBACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY QUE MODIFIQUE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL, QUE SUSTITUYA LOS ASPECTOS MÁS LESIVOS INTRODUCIDOS POR LA LEY 27/2013, DE 27 DE DICIEMBRE, DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. *(Votación)*.
(Núm. exp. 661/000515)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Señorías, votamos la moción por la que se insta al Gobierno a la aprobación de un proyecto de ley que modifique la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, que sustituya los aspectos más lesivos introducidos por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local. La votamos en sus propios términos

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 12; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, se aprueba la moción.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Entidades Locales

Núm. 92

22 de octubre de 2020

Pág. 30

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A RECONOCER EL VALOR DE LOS CONSELLS INSULARS DE LAS ILLES BALEARS COMO ORGANIZACIONES DE AUTOGOBIERNO CON UN SISTEMA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DIFERENCIADO DEL DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000580)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la última: moción por la que se insta al Gobierno a reconocer el valor de los *consells insulars* de las islas Baleares como organización de autogobierno con un sistema de organización y funcionamiento diferenciado de las diputaciones provinciales.

La votamos en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; en contra, 1; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Por lo tanto, queda aprobada la moción. (*Aplausos*).

Muchas gracias, señorías.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las trece horas y diez minutos.